

# OMPI



A/32/7

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 27 de marzo de 1998

# S

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**  
GINEBRA

## **ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI**

**Trigésima segunda serie de reuniones**  
**Ginebra, 25 a 27 de marzo de 1998**

INFORME GENERAL

*aprobado por las Asambleas de los Estados miembros*

### ÍNDICE

	Párrafos
INTRODUCCIÓN .....	1 a 5
TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO (véase el documento A/32/1 Prov.2)	
Tema 1: APERTURA DE LAS REUNIONES .....	6 y 7
Tema 2: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	8
Tema 3: PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 1998-1999 .....	9 a 93
Tema 4: AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DEL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES (PCT) .....	94 a 99

Tema 5:	PROYECTOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.....	100 a 102
Tema 6:	COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INTEGRACIÓN EN DICHO COMITÉ DEL COMITÉ PERMANENTE DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (PCIPI) .....	103 a 116
Tema 7:	LOCALES .....	117 .....(y WO/GA/22/2)
Tema 8:	POLÍTICAS Y PRÁCTICAS PARA LA DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES GENERALES.....	118 .....(y WO/CC/40/2)
Tema 9:	RESOLUCIÓN RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN Y SITUACIÓN JURÍDICA EN LA OMPI DE LOS ESTADOS SUCESESORES DE LA ANTIGUA REPÚBLICA SOCIALISTA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA .....	119 a 125
Tema 10:	APROBACIÓN DE LOS INFORMES.....	126 a 131
Tema 11:	CLAUSURA DE LAS REUNIONES.....	132 a 137

ANEXO: ÍNDICE DE LAS INTERVENCIONES DE DELEGACIONES DE ESTADOS,  
GRUPOS REGIONALES Y REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES  
INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

## INTRODUCCIÓN

1. El presente Informe General registra las deliberaciones y decisiones de las 21 Asambleas y otros órganos de los Estados miembros de la OMPI siguientes:

- 1) Asamblea General de la OMPI, vigésimo segundo período de sesiones (9° extraordinario)
- 2) Conferencia de la OMPI, decimoquinto período de sesiones (2° extraordinario)
- 3) Comité de Coordinación de la OMPI, cuadragésimo período de sesiones (12° extraordinario)
- 4) Asamblea de la Unión de París, vigésimo séptimo período de sesiones (14° extraordinario)
- 5) Conferencia de Representantes de la Unión de París, vigésimo cuarto período de sesiones (11° extraordinario)
- 6) Comité Ejecutivo de la Unión de París, trigésimo cuarto período de sesiones (1° extraordinario)

- 7) Asamblea de la Unión de Berna, vigésimo tercer período de sesiones (10° extraordinario)
- 8) Conferencia de Representantes de la Unión de Berna, decimoséptimo período de sesiones (4° extraordinario)
- 9) Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, cuadragésimo período de sesiones (12° extraordinario)
- 10) Asamblea de la Unión de Madrid, vigésimo noveno período de sesiones (17° extraordinario)
- 11) Asamblea de la Unión de La Haya, decimosexto período de sesiones (5° extraordinario)
- 12) Conferencia de Representantes de la Unión de La Haya, decimosexto período de sesiones (5° extraordinario)
- 13) Asamblea de la Unión de Niza, decimosexto período de sesiones (3° extraordinario)
- 14) Conferencia de Representantes de la Unión de Niza, decimoquinto período de sesiones (2° extraordinario)
- 15) Asamblea de la Unión de Lisboa, decimotercer período de sesiones (1° extraordinario)
- 16) Consejo de la Unión de Lisboa, vigésimo período de sesiones (1° extraordinario)
- 17) Asamblea de la Unión de Locarno, decimosexto período de sesiones (4° extraordinario)
- 18) Asamblea de la Unión IPC [Clasificación Internacional de Patentes], decimoquinto período de sesiones (4° extraordinario)
- 19) Asamblea de la Unión PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], vigésimo quinto período de sesiones (14° extraordinario)
- 20) Asamblea de la Unión de Budapest, decimotercer período de sesiones (4° extraordinario)
- 21) Asamblea de la Unión de Viena, noveno período de sesiones (2° extraordinario)

que se reunieron en Ginebra del 25 al 27 de marzo de 199, teniendo lugar las deliberaciones y adoptándose las decisiones en reuniones conjuntas de dos o más de dichas Asambleas y otros órganos (denominadas en adelante “las reuniones conjuntas” y “las Asambleas de los Estados miembros”, respectivamente).

2. Además del presente Informe General, se han elaborado Informes separados respecto de los períodos de sesiones de la Asamblea General (WO/GA/22/2) y del Comité de Coordinación (WO/CC/40/2).

3. La lista de los Estados miembros de las Asambleas y otros órganos concernidos y los observadores admitidos a sus sesiones, al 23 de marzo de 1998, figura en el documento A/32/INF/1 Rev.

4. Las reuniones que trataron de los siguientes temas del Orden del día (documento A/32/1 Prov.2) estuvieron presididas por los Presidentes siguientes:

Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9

Sra. Sheila Batchelor (Canadá), Presidenta de la Asamblea General

Tema 8

Sra. Lilia R. Bautista (Filipinas), Presidenta del Comité de Coordinación

5. En un Anexo del presente Informe se reproducirá un índice de las intervenciones de las Delegaciones de Estados y Representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales mencionados en este Informe General. La lista de participantes figura en el documento A/32/INF/3.

#### TEMA 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### APERTURA DE LAS REUNIONES

6. La vigésima segunda serie de reuniones de las Asambleas y otros órganos de los Estados miembros de la OMPI fue convocada por el Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris (denominado en adelante “ el Director General”).

7. Las reuniones de las Asambleas y otros órganos de los Estados miembros de la OMPI fueron abiertas en una reunión conjunta de los 21 órganos concernidos por la Presidenta de la Asamblea General, Sra. Sheila Batchelor (Canadá).

#### TEMA 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

8. Cada una de las Asambleas y otros órganos interesados aprobó su Orden del día en la forma propuesta en el documento A/32/1 Prov.2 (denominado en adelante en el presente documento y en los documentos relacionados en el párrafo 2, el “Orden del día consolidado”).

#### TEMA 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 1998-1999

9. Los debates se basaron en los documentos A/32/2 - WO/BC/18/2, WO/BC/18/6 Prov.- WO/PC/8/3 Prov. y WO/BC/18/INF/1 - WO/PC/8/INF/1 anexo al A/32/INF/2,

10. La Presidenta de la Asamblea General aplaudió el excelente trabajo realizado en el espacio de unos pocos meses por el Director General y su competente personal, en particular el equipo del Sr. Bilger, que ha elaborado el proyecto de programa y presupuesto para el bienio 1998-1999 (A/32/2 - WO/BC/18/2). Es un documento muy completo, claro, conciso y orientado hacia los resultados, basado en los cinco principios destacados por el Director

General en su discurso de aceptación: rendimiento de cuentas a los Estados miembros y usuarios de los servicios de la OMPI; transparencia en la formulación de políticas, planificación, ejecución y supervisión del programa y presupuesto; control de la Organización por los Estados miembros mediante el establecimiento de un consenso en la adopción de decisiones; cooperación más estrecha con otras organizaciones internacionales y organismos de la familia de las Naciones Unidas; y adopción de prácticas modernas de gestión en los métodos de trabajo, procedimientos y operaciones de la Organización .

11. La Presidenta elogió la visión y gestión del Director General proporcionando una nueva orientación estratégica a la Organización. La Presidenta felicitó a los Estados miembros, y en particular a los coordinadores de los grupos regionales, por haber asumido la carga adicional de proporcionar de una forma coordinada los datos, asesoramiento y orientación pedida por la Secretaría en la preparación del proyecto de programa y presupuesto. El documento estaba muy bien estructurado, con objetivos claros y su correspondiente estrategia de ejecución, actividades principales y resultados previstos elaborados en una forma transparente, clara y de fácil consulta.

12. El Presidente anunció el reciente fallecimiento de la Sra. Pat Longley que había sido la encargada de los servicios de interpretación para las reuniones y conferencias de la OMPI durante casi tres décadas y media. Se rindió homenaje a la Sra. Longley por su contribución excepcional a la labor de la OMPI, su competencia profesional ejemplar, su popularidad y su papel en el fomento de las comunicaciones y la comprensión entre delegaciones de todas las regiones del mundo. Acto seguido, la Asamblea General se puso de pie para observar un minuto de silencio.

13. El Presidente de la sesión conjunta de los Comités del Presupuesto y de Locales, Sr. Shigeki Sami (Japón), resumió los debates de esa sesión. Señaló que todas las delegaciones habían elogiado el proyecto de programa y presupuesto -basado en la nueva estrategia y en resultados- por su transparencia y rendimiento de cuentas, y que lo consideraban como una iniciativa muy positiva de la Secretaría. Su orientación general había recibido el apoyo de la totalidad de las delegaciones, sin excepciones. No obstante, algunas delegaciones habían expresado cierta preocupación y presentado sugerencias. Entre éstas se incluían las preocupaciones sobre los aumentos presupuestarios. Algunos países habían indicado que era necesario trazar un límite entre los programas esenciales y los no esenciales . No obstante, otras delegaciones habían dicho que los aumentos presupuestarios debían hacerse en función de las necesidades y que debían justificarse. Algunas delegaciones habían preguntado cómo utilizaría la Secretaría el excedente de ingresos y el Director General les había informado que éste podría ser utilizado para satisfacer necesidades imprevistas de los Estados miembros. El Director General haría propuestas de utilización al Comité. El Director General también había respondido a algunas preguntas relativas a las dos Comisiones Asesoras y se esperaba que su explicación resultase satisfactoria. Muchos Estados miembros habían destacado la importancia de la coordinación con organismos internacionales conexos, en particular con la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como de la asistencia técnica y la formación, en particular en lo relativo al cumplimiento de las obligaciones en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC para el año 2000. Algunos países habían solicitado que los seis idiomas oficiales se trataran en pie de igualdad. También se había sugerido que se siguiera fomentando la evaluación de las realizaciones y resultados del programa y presupuesto. El Comité debatió ampliamente la cuestión del superávit presupuestario. A este respecto, el Director General anunció su intención de presentar una propuesta estratégica a largo plazo

sobre la utilización del superávit presupuestario y los fondos de reserva para consideración por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, en septiembre de 1998.

14. En las declaraciones ulteriores relativas al proyecto de programa y presupuesto, se expresaron felicitaciones a la Presidenta, haciendo especial hincapié en la forma en que ésta había dirigido y apoyado la labor de la Asamblea de la OMPI. La calidad del documento de proyecto de programa y presupuesto, su concepción, contenido, formato y presentación suscitaron un amplio grado de aprobación por parte de las delegaciones que hicieron constar su aprecio por la dedicación y el profesionalismo que el Director General y el personal de la Secretaría habían demostrado en la preparación de esta documentación innovadora y detallada en tan poco tiempo.

15. La Delegación de Sri Lanka, tomando la palabra en nombre del Grupo Asiático y de China, felicitó a los miembros del Comité del Presupuesto y a los demás participantes en las deliberaciones de la decimoctava sesión del Comité por el excelente resultado logrado en relación con el primer programa y presupuesto del nuevo Director General. La Delegación tomó nota de que se había logrado con facilidad un resultado notable, en gran parte debido al proceso de consultas informales extensas que habían precedido los debates del Comité del Presupuesto y el extenso documento del programa y presupuesto. La Delegación recordó que el Grupo Asiático y China se habían asociado activamente a ese proceso de elaboración de un consenso. Durante los debates del Comité del Presupuesto, el Grupo Asiático y China habían expresado sus preocupaciones específicas en torno al proyecto de programa y presupuesto; esas preocupaciones estaban reflejadas en el informe de ese Comité. La Delegación confiaba en que los comentarios y observaciones del Grupo Asiático y de China cumplirían con su propósito y, en nombre del Grupo Asiático y de China, expresó su gran placer, asegurando al Director General y a la Secretaría que contarían con su plena colaboración en la aplicación del programa de trabajo propuesto.

16. La Delegación de Jamaica, tomando la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), felicitó al Presidente del Comité del Presupuesto y al Director General por la feliz conclusión de la labor del Comité del Presupuesto. Acto seguido, hizo una intervención de carácter general en relación con los puntos del orden del día propuestos para consideración por las Asambleas. El documento que tenían ante sí las Asambleas constituía la culminación de un período intenso de consultas entre el Director General y los Estados miembros de la OMPI. Se trataba de un paso muy positivo para la Organización, que estaba en consonancia con los principios del Director General de promover la transparencia y el rendimiento de cuentas en todos los procesos de tomas de decisiones de la OMPI. La nueva estructura del documento, que mostraba claramente los aspectos relacionados con el rendimiento de cuentas, los objetivos y los recursos asignados a cada programa, era una prueba de las medidas concretas adoptadas en la aplicación de un sistema de gestión moderno y eficaz que respondía a las necesidades de todos los Estados miembros y se basaba en los principios de transparencia, rendimiento de cuentas y consulta. La Delegación se refirió a la creación de nuevos órganos en la estructura administrativa de la OMPI. Aceptando que la estructura administrativa de la OMPI podía parecer abrumadora para los no iniciados, la Delegación, hablando en nombre del GRULAC, expresó su apoyo a la racionalización y fusión de los Comités cuando fuese conveniente, por ejemplo, los Comités del Presupuesto y de Locales, y al establecimiento de un Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información que incorporaría la labor del Comité Permanente de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI).

17. En cuanto a la cooperación para el desarrollo, se tendrían que asignar recursos adecuados para la realización de los programas en favor de los países en desarrollo. El GRULAC estaba a favor de la utilización de una porción de los fondos excedentarios en la cooperación para el desarrollo y apoyaba la intención del Director General de presentar recomendaciones para la utilización estratégica tanto del superávit presupuestario como de los fondos de reserva. Recalcó la necesidad de asegurar que la movilización de los recursos de la OMPI se efectuase en coordinación con otras organizaciones, financiando planes de acción a nivel nacional. Era de gran importancia aplicar un enfoque coordinado a la aplicación de la cooperación para el desarrollo ya que muchos aspectos de la cooperación se encontraban dispersos en el programa y en el presupuesto. Además, el GRULAC solicitó recursos adecuados para permitir la participación de expertos procedentes de países en desarrollo en los grupos de expertos técnicos. De particular interés era la próxima reunión sobre interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, en junio de 1998. Sin embargo, cabía prever recursos financieros para todas las reuniones de expertos, incluidas las del Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información. El GRULAC llamó la atención sobre la necesidad de contar con recursos financieros y de otra índole adecuados para la labor de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo para América Latina y el Caribe a fin de que pueda aplicar plenamente su programa de trabajo. La Delegación señaló que era de vital importancia para la región que se utilizara el español como idioma de trabajo de los Grupos de Trabajo de la OMPI. Esperaba que se previesen recursos suficientes para facilitar la plena participación del GRULAC en la labor de esos órganos. La Delegación apoyó plenamente la labor realizada en el Comité del Presupuesto.

18. La Delegación de Côte d'Ivoire, tomando la palabra en nombre de los países del Grupo Africano, felicitó también a todos los miembros de los Comités del Presupuesto y de Locales por la excelente labor realizada. El Grupo Africano apoyó el programa y presupuesto tal como lo propuso el Comité del Presupuesto y también la aplicación del programa por el Director General. Sin embargo, el Grupo Africano lamentaba que no se hubiese definido claramente en las Asambleas la cuestión de la propuesta utilización del superávit presupuestario. No obstante, el Grupo se mostró satisfecho, por vía de consenso, con la declaración y la propuesta hechas por el Director General con este fin.

19. La Delegación de los Países Bajos, tomando la palabra en nombre de los países del Grupo B, indicó que, si bien su intención no era repetir lo que ya se había dicho en nombre del Grupo B durante la sesión del Comité del Presupuesto, lo que había dado buenos resultados, deseaba no obstante señalar ciertos puntos a la atención de las Asambleas de los Estados miembros. Así pues, estaba muy impresionado por la cantidad y calidad de la labor realizada por el Director General y la Secretaría; admiraba especialmente la excelente estructura y el formato del documento del programa y presupuesto, así como la transparencia de las consultas que habían llevado a su adopción, lo cual había permitido a los Estados miembros entrar de pleno en todo el proceso. El Grupo B se alegraba de poder participar en forma igualmente abierta y transparente en la aplicación del programa y presupuesto y apoyó plenamente la reorientación estratégica de la Organización, tanto en sus aspectos de política como en sus aspectos de gestión y administración. Por último, el Grupo B recordó que se estaba viviendo una situación extraordinaria y señaló que volvería a pedir a la Organización, en los bienios futuros, aun cuando la Organización esté en pleno crecimiento, que ejerza con rigor y restricción la política tributaria que se esperaba de un miembro del sistema de las Naciones Unidas.

20. La Delegación de la Federación de Rusia, tomando la palabra en nombre del Grupo de Países del Asia Central y de Europa Oriental, expresó su satisfacción con los resultados logrados en la sesión del Comité del Presupuesto que había adoptado el programa y presupuesto de la OMPI para el bienio 1998-1999. Puesto que el informe del Comité del Presupuesto reflejaba la aprobación de la propuesta automatización del sistema del PCT, los proyectos de tecnología de la información, la integración del Comité Permanente de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI) en el Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información, así como la propuesta sobre los locales, los países de este Grupo apoyaron el programa y presupuesto.

21. La Delegación de la República de Croacia, tomando la palabra en nombre de los Estados de Europa Central y del Báltico, expresó también su satisfacción con los resultados de la sesión de los Comités del Presupuesto y de Locales y con la excelente calidad del proyecto de programa y presupuesto. Agradeció al Director General y a la Secretaría por el documento tan extenso y transparente que constituía una base muy sólida para las actividades futuras de la OMPI. Al tiempo que consideraba que todas las cuestiones del programa y presupuesto eran muy importantes e interesantes, especialmente las nuevas propuestas tales como el establecimiento de las Comisiones Asesoras, expresó su particular interés por el Partida 07 “Cooperación con ciertos países de Europa y de Asia” y el Partida 08 “Desarrollo de recursos humanos y Academia Mundial de la OMPI”. Los Estados de Europa Central y del Báltico esperaban sinceramente que se beneficiarían de esos programas. Por último, recalcó una vez más la importancia de la plena aplicación del programa y presupuesto aprobados.

22. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que el programa y presupuesto y el proceso de consulta que llevó a su presentación final representaban mejoras notables en prácticamente todos los sectores de la administración, en comparación con los presupuestos anteriores de la Organización. Acogió con beneplácito la promesa de reforma del Director General y alabó sus esfuerzos por cambiar la programación y el proceso de elaboración del presupuesto como un elemento clave de ese objetivo global. La Delegación recalcó que sus comentarios sobre el programa y presupuesto de la Secretaría no debían interpretarse como una crítica de la gestión de la OMPI; por el contrario, el compromiso ejemplar del Director General y de su personal de entablar un proceso abierto y transparente constituía una base sólida para los debates actuales. La Delegación expresó pues su apoyo al proyecto de programa y presupuesto. Sin embargo, señaló ciertos objetivos a largo plazo de manera que no se produzcan malentendidos en las deliberaciones futuras relativas al presupuesto. La Delegación señaló que el programa y presupuesto debía seguir reflejando el esfuerzo por reducir los ingresos excesivos y mantener la austeridad financiera en el presupuesto de los gastos. En su opinión, las tasas del PCT seguían siendo altas y era preciso reducirlas. Los Estados Unidos de América no apoyarían otro 25 por ciento de aumento en los programas no esenciales y los gastos generales para el presupuesto del próximo bienio.

23. La Delegación de los Estados Unidos de América recalcó que la OMPI debía atenerse a su mandato esencial. Todos los recursos debían utilizarse únicamente en actividades y programas encargados por los Estados miembros por conducto de las Asambleas. Expresó su preocupación de que las Comisiones Asesoras no estuviesen autorizadas a contrarrestar la autoridad de los Estados miembros en materia de formulación de políticas y de toma de decisiones.



24. La Delegación de los Estados Unidos de América aplaudió al Director General y a su personal por su empeño en responder a las preocupaciones individuales de las Delegaciones y de los Coordinadores Regionales. Aguardaba con interés la reunión de junio de 1998 de los Comités del Presupuesto y de Locales como una oportunidad para hacer progresar en forma oportuna la cuestión de los locales de la OMPI. Para lograrlo, solicitó información de la Secretaría, incluido un análisis detallado, objetivo y riguroso de las necesidades de espacio de oficina previstas para los próximos diez años, habida cuenta de la proyectada eficacia resultante de una automatización y una tramitación de documentos mejoradas; asimismo solicitó un análisis detallado, objetivo y riguroso de los beneficios en relación con los costos de todas las opciones disponibles para responder a las necesidades adicionales en materia de espacio de oficinas, con inclusión de las opciones de la parcela Steiner y del edificio Procter & Gamble, la construcción de nuevos edificios, la compra o alquiler de edificios existentes y la utilización del espacio adicional que ofrecía el edificio de la OMM.

25. Por lo demás, la Delegación de los Estados Unidos de América apoyaba las medidas propuestas en el párrafo 87.b) y c) del documento sobre los locales (WO/GA/22/1), así como la autorización del Director General de solicitar precios para la adquisición de la parcela Steiner y del edificio Procter & Gamble. Dijo que comprendía que, en la reunión del Comité del Presupuesto y de Locales prevista para junio de 1998, no se pediría a esos Comités que recomendasen ninguna de las opciones de expansión de espacio de oficinas, incluidas las opciones Steiner y Procter & Gamble, hasta que hubieran recibido todos los datos complementarios necesarios y hubieran tenido oportunidad de examinarlos. La Delegación declaró que enviaría a la Secretaría una lista detallada de preguntas a las que estimaba se debía dar respuesta para poder tomar una decisión. Apreciaba que el Director General estuviese dispuesto a responder a esas preguntas y aguardaba con interés la recepción de las respuestas de la Secretaría. La Delegación observó que era esencial que el Comité de Locales y la Asamblea General de los Estados miembros participaran plenamente en la evaluación de las necesidades de espacio, la elección de alternativas y las inversiones necesarias.

26. La Delegación estimaba que la Organización estaba actuando en forma razonable y bajo una excelente dirección. Elogió los resultados que el Director General y su personal habían logrado en los seis primeros meses de gestión del Director General. La Delegación confiaba en que este nuevo proceso presupuestario no fuese un acontecimiento único, sino el comienzo de un proceso continuo de análisis de la gestión y se alegraba de participar plena y activamente en este proceso.

27. La Delegación del Reino Unido, tomando la palabra en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, declaró que el programa de trabajo establecido en el proyecto de programa y presupuesto, basado en resultados recientes, tales como el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, recientemente adoptados, aumentaría el prestigio y la autoridad de la OMPI. La Delegación apoyaba una gestión de los programas responsable, basada en una clara presentación de los objetivos, actividades y resultados previstos. Aguardaba con interés que ese enfoque sea aplicado por el Director General en los informes anuales futuros, de manera que los Estados miembros pudiesen evaluar la eficacia y la eficiencia de la Secretaría. La Delegación señaló que la Comunidad Europea había desempeñado un papel activo en los debates celebrados en la OMPI y se alegraba de poder continuar a participar plenamente en esos debates cuando fuese apropiado en el futuro, incluso en los Comités Permanentes. Confirmaría su participación en el establecimiento de los Comités pertinentes y en la adopción

de sus reglamentos. La Delegación estimaba que se trataba de un programa de trabajo ambicioso que posiblemente no se llegue a realizar plenamente en lo que quedaba del bienio de 1998-1999. Los Comités Permanentes podrían decidir cómo emprender la labor detallada en sus sectores en la manera más eficaz posible y, en esos foros, podrían tratarse más apropiadamente las cuestiones de detalle. La Delegación declaró que para garantizar el éxito de una Conferencia Diplomática sobre una posible nueva Acta del Arreglo de La Haya, contando con la adhesión más amplia posible a la misma, se tendrían que desplegar todos los esfuerzos necesarios en el examen de las cuestiones de fondo. Señaló que la tendencia de varias actividades del proyecto de programa y presupuesto sería ampliar el estudio por parte de la Organización de cuestiones internacionales y mundiales. Estas actividades darían oportunidades para asegurar que la labor de la Organización complementa las actividades existentes de otros organismos internacionales, permitiendo una mayor sinergia de los esfuerzos. La Delegación señaló que, hasta ese momento, aún no se habían fijado las fechas de muchas de las reuniones propuestas, por ejemplo, con respecto al Protocolo del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) y la primera reunión del nuevo Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información. A reserva de la adopción del proyecto de programa y presupuesto, la Delegación pidió a la Secretaría que propusiera un calendario de reuniones cuanto antes.

28. La Delegación de Suecia expresó su apoyo a la nueva estructura y formato del proyecto de programa y presupuesto que facilitarían el proceso de evaluación de la aplicación de los programas propuestos. Al delegar la responsabilidad de la gestión de los programas correspondientes a la estructura organizativa de la Secretaría, los recursos asignados se utilizarían en forma más eficaz en relación con los costos. La Delegación recordó que, en ocasiones anteriores durante los debates sobre el informe de actividades de la OMPI, había solicitado un análisis más profundo sobre los resultados logrados respecto de las distintas actividades, en relación con los objetivos fijados. La estructura del proyecto de programa y presupuesto sin duda alguna facilitarían la evaluación de la eficacia de la OMPI en el logro de los resultados previstos habida cuenta de los recursos asignados a cada programa y subprograma. La Delegación estimaba que el capital humano era la clave para asegurar los beneficios del sistema de la propiedad intelectual y, por consiguiente, apoyó la propuesta de creación de la Academia Mundial de la OMPI que funcionaría como mecanismo central para desarrollar y lanzar programas de formación modernos y adaptados a las circunstancias. El rápido desarrollo de la tecnología de la información la había convertido en el instrumento indispensable para las comunicaciones mundiales. Esto justificaba la propuesta de establecimiento y funcionamiento de la red mundial de información de la OMPI que serviría los intereses de todos los Estados miembros.

29. La Delegación señaló que el proyecto de presupuesto arrojaba un superávit estimado en 16,5 millones de francos suizos. Expresó la opinión que, en principio, no tendría que existir un superávit en las organizaciones internacionales que servían a la industria y al público. Si había un superávit, éste tendría que mantenerse en un mínimo. En el caso de un superávit de esas dimensiones, tendría que existir un plan estratégico para utilizarlo en el máximo interés de los usuarios del sistema de propiedad intelectual. Dado que el superávit procedería principalmente de las Uniones PCT y de Madrid, la Delegación pensaba que tendría que considerarse una reducción adicional de las tasas en estos sistemas. Se remitió al informe del Comité del Presupuesto y señaló que la Secretaría volvería a examinar la cuestión del superávit más tarde en este año, cuando se tuviese una idea más clara de los ingresos y gastos de la Organización.

30. La Delegación apoyó la nueva estructura de los Comités Permanentes para el derecho de patentes, el derecho de autor y el derecho de marcas, aun cuando todavía quedasen por definir ciertos elementos de sus procedimientos. Expresó el deseo de que las Conferencias Diplomáticas futuras fueran precedidas de Comités Preparatorios. Asimismo apoyó la propuesta de crear las dos Comisiones Asesoras como un nuevo elemento de bienvenida que incorporaba las políticas de apertura y de creación de un consenso. Las Comisiones servirían de vehículos importantes para permitir que esta Organización esté al tanto de las tendencias y acontecimientos. No consideraba que estas Comisiones pudiesen socavar en lo mínimo el poder de decisión de los gobiernos. A la Delegación le complacía la estrecha cooperación con la OMC. La OMPI podría desempeñar un papel vital, junto con la OMC, en las distintas etapas que un país debe franquear para poder aplicar el Acuerdo sobre los ADPIC, incluida la legislación, el establecimiento de una infraestructura y el ejercicio de los derechos. Por la experiencia en Suecia, durante los eventos de cooperación para el desarrollo que habían sido organizados en Estocolmo junto con la OMPI, las partes que los participantes habían considerado más importantes e interesantes eran las relativas al Acuerdo sobre los ADPIC, el funcionamiento del Consejo sobre los ADPIC y los procedimientos de las reuniones de examen de la legislación por el Consejo de los ADPIC en la OMC. Asimismo apoyó la fusión de los Comités Permanentes de Cooperación para el Desarrollo pese a ciertas reservas formuladas en el pasado. La Delegación señaló los beneficios posibles implícitos en dicha fusión, incluidos los beneficios financieros, por lo que estaba dispuesta a aceptar la propuesta y a esperar a ver cómo funcionaba. En conclusión, la Delegación estimó que el proyecto de programa y presupuesto era muy digno de elogio, pero observó también que se tendría que tener en cuenta en el futuro su argumento relativo al superávit presupuestario.

31. La Delegación de Singapur, tomando la palabra en nombre de los países de la ASEAN, a saber, Brunei Darussalam, Filipinas, Indonesia, Laos, Myanmar, Singapur, Tailandia y Viet Nam, agradeció al Director General y a su hábil Secretaría por haber preparado dichos documentos excelentes. Éstos eran modelos de claridad y de sustancia y facilitarían ampliamente las deliberaciones de los Estados miembros. El documento del proyecto de programa y presupuesto no solamente demostraba el apuntalamiento estratégico del mandato de la OMPI y los desafíos fundamentales planteados a la protección de la propiedad industrial, sino que también presentaba un programa de trabajo denso. Todo esto se presentaba de una manera que permitiría a los Estados miembros evaluar y juzgar más tarde las realizaciones tanto de la Organización como de su Secretaría. El proyecto de programa y presupuesto incorporaba el manifiesto que el Director General había declarado en su discurso de aceptación en septiembre pasado, a saber, que la Organización se administraría sobre la base de los principios inseparables del rendimiento de cuentas y la transparencia, y que la Secretaría realizaría su labor en forma eficaz en relación con los costos y sobre una base orientada hacia los resultados. Además, se aplicaría un enfoque moderno a la administración, de tal manera que los administradores de programas, por conducto del Director General, se harían responsables de sus realizaciones y se comprometerían, desde el primer día, a tratar de cumplir los objetivos fijados y los resultados previstos y, en lo posible, rebasar los objetivos previstos.

32. Los países de la ASEAN consideraban que la petición del Director General de un incremento del programa de alrededor del 24 por ciento se justificaba plenamente. La OMPI tenía una importante misión que cumplir que sería cada vez más importante a medida que progresara la mundialización. Puesto que las nuevas tecnologías ponían en tela de juicio los enfoques tradicionales de la protección de la propiedad intelectual, la OMPI tendría que estar a

la vanguardia de las soluciones mundiales a los nuevos desafíos y problemas. Además, la OMPI era la que mejor podía ayudar a los países en desarrollo a prepararse para aplicar el Acuerdo sobre los ADPIC y a facilitar los preparativos para el próximo examen del Acuerdo sobre los ADPIC. No se podía esperar que la OMPI y su Secretaría hicieran todo eso y continuasen a mejorar sus servicios en materia de registro internacional de la propiedad industrial sin que los Estados miembros aporten también los recursos necesarios. En resumen, la ASEAN apoyó plenamente las propuestas del Director General relacionadas con los recursos adicionales para programas nuevos y ampliados y para puestos adicionales de plantilla.

33. La OMPI prestaba también un servicio esencial a la industria y al comercio, principalmente mediante los sistemas del PCT y de Madrid. La OMPI no sólo disponía de reservas sanas, sino que seguiría habiendo un superávit de ingresos con respecto a los gastos. Por consiguiente, no sería justo intentar reducir los fondos y decir que la OMPI pasa por una crisis financiera. Naturalmente, ello no significaba que no había que ser prudente en materia de financiación. Todo lo contrario, los países de la ASEAN exhortaban al Director General a que aplicase estrictamente los principios de rendimiento de cuentas y cautela financiera y a que aplicase un programa basado exclusivamente en líneas orientadas hacia resultados y eficaces en relación con los costos. Dicho esto, la ASEAN declaró su apoyo al proyecto de programa y presupuesto y a la recomendación del Comité del Presupuesto tal como figuraba en el párrafo 78 del documento WO/BC/18/6 Prov. - WO/PC/8/3 Prov.

34. Las delegaciones de la ASEAN también apoyaron las propuestas del Director General y estuvieron de acuerdo con las recomendaciones correspondientes adoptadas por los Comités del Presupuesto y de Locales respecto de lo siguiente: la futura automatización del sistema PCT que permitiría lograr resultados y servicios máximos; el proyecto de establecer una red mundial de información y servicios de información en materia de propiedad intelectual; la transformación de los locales existentes, la adquisición y extensión del edificio de la OMM, así como la autorización dada al Director General de celebrar negociaciones con los propietarios del edificio Procter & Gamble y con los propietarios de la parcela Steiner. En cuanto a estas negociaciones, se pidió al Director General que mantuviese informados a los Estados miembros sobre los progresos en ese rubro, en el claro entendimiento de que ninguna adquisición de cualquiera de esas opciones, el edificio o la parcela, sería concluida sin el previo examen y aprobación de los Estados miembros. Las delegaciones de la ASEAN aceptaron la propuesta del Director General de que la financiación de los tres proyectos mencionados anteriormente se haría con cargo al fondo especial de reserva de la OMPI para locales adicionales e informatización.

35. Por lo demás, las delegaciones de la ASEAN estuvieron de acuerdo con la intención de poner orden a la complicada duplicación y entrelazamiento de los grupos y comités acumulados durante más de 100 años de existencia de la OMPI. No sólo se tendría que racionalizar la labor de la Secretaría bajo la dirección del nuevo Director General sino también los diferentes órganos de los Estados miembros. Los países de la ASEAN se comprometieron a colaborar estrechamente con el Director General y la Secretaría, así como con los demás Estados miembros para garantizar resultados positivos y un buen funcionamiento de la Organización durante el actual bienio. Por último, los países de la ASEAN se alegraban de recibir del Director General, a comienzos de 1999, un informe completo y detallado sobre las realizaciones de la Organización y de la Secretaría en 1998. En él, se tendría que informar a los Estados miembros objetivamente no sólo sobre lo que haya sucedido durante ese año, sino

también sobre los resultados de los programas y de su eficacia en función de los costos, en comparación con los objetivos que se hubiesen fijado y los resultados previstos, tal como se indicaba en el documento del programa y presupuesto.

36. La Delegación de Túnez tomó nota con satisfacción del proceso ejemplar de consulta con los Estados miembros durante varias reuniones, que había permitido identificar los sectores de interés y preocupación de los Estados miembros. Ello ponía de relieve la transparencia del proceso de planificación y mejoraba el diálogo con los Estados miembros. Esta tendencia hacía presagiar una nueva era en la que los programas reflejarían plenamente las preocupaciones y necesidades de los Estados miembros, proporcionando así la mejor garantía para una cooperación fructífera en beneficio de todos. El Director General debería aplicar este método de consulta en los programas y presupuestos futuros de la OMPI, así como en toda la labor de la Organización. La Delegación se felicitó de la inclusión de un nuevo programa que abordase la protección del folclore y los derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas. Expresó particular satisfacción por la adopción de la estrategia de planes de acción a nivel nacional. La Delegación dio su pleno apoyo a la propuesta de establecimiento del Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información. Estimaba que el nuevo entorno digital facilitaría la transferencia de tecnología sobre una base prioritaria a los países en desarrollo y se felicitó de los esfuerzos desplegados con miras a desarrollar la capacidad de las instituciones nacionales fortaleciendo su infraestructura nacional de información con este fin y desarrollando sus recursos humanos. La Delegación se mostró satisfecha por la asistencia recibida hasta entonces de la OMPI, en particular por las visitas de misiones de expertos asesores y el suministro de equipo informático en virtud del programa de cooperación para el desarrollo en favor de los países en desarrollo, y expresó la esperanza de que esa asistencia se proseguiría y aumentaría.

37. La Delegación de Senegal se felicitó del comienzo de una nueva era de transparencia y consultas regulares con los Estados miembros, lo que había permitido que se tomaran en cuenta las preocupaciones de muchos Estados miembros y grupos regionales, en la mayor medida posible, en la elaboración del proyecto de programa y presupuesto, incluso antes de su presentación oficial a los Estados miembros. En cuanto a las actividades de cooperación para el desarrollo, la Delegación observó con agrado que esta asistencia ocupaba un lugar central en el proyecto de programa y presupuesto. Ésta formaba parte integrante de una política de gestión sensata, en la que esa cooperación se consideraba como un elemento esencial de una asociación bien equilibrada. En vista de los efectos de la propiedad intelectual en el comercio y el desarrollo, particularmente a la luz del Acuerdo sobre los ADPIC, el desarrollo de las capacidades nacionales mediante proyectos de reestructuración había adquirido importancia. La Delegación apoyaba el 10 por ciento de reducción de las contribuciones de los Estados miembros. Sin embargo, señaló que la OMPI no tendría que perder de vista el hecho de que era un organismo intergubernamental y que las contribuciones de los Estados miembros debían seguir siendo un elemento importante. Respecto a la necesidad de locales adicionales, la Delegación se refirió a los distintos elementos enumerados en el documento pertinente y recalcó la necesidad de tomar cuanto antes una decisión sobre esta cuestión urgente. Por consiguiente, la Delegación apoyó la iniciativa del Director General de celebrar negociaciones antes de presentar una propuesta concreta para su consideración.

38. La Delegación de Nigeria dijo que la visión y los objetivos contenidos en el documento del proyecto de programa y presupuesto constituían un claro testimonio de la dirección que el Director General deseaba que siguiese la OMPI. Dicho documento presentaba un enfoque

pragmático a las cuestiones que guardaban relación con la administración mundial de la propiedad intelectual. Las propuestas tenían un largo alcance y abordaban todas las facetas del rendimiento de cuentas, la gestión y la eficiencia que una organización como la OMPI necesitaba para continuar siendo la primera entre pares. Las propuestas eran innovadoras y colocaban a la OMPI en el pedestal adecuado para entrar en el próximo milenio. Nigeria apoyaba la propuesta del Director General de crear la Comisión Asesora en materia de Políticas y la Comisión Asesora de la Industria para que sirvan de foro de reflexión y proporcionar la información y las ideas adicionales necesarias que le asistan a la hora de formular propuestas bien informadas y equilibradas a los Estados miembros para que éstos adopten decisiones. Se adhirió a lo expresado por otras delegaciones en el sentido de que estas comisiones no deberían sustituirse al papel constitucional de los Estados miembros.

39. La Delegación de Nigeria señaló que habría continuidad en lo que respecta a la cooperación para el desarrollo. La Secretaría debería continuar asistiendo los esfuerzos desplegados por Nigeria de fortalecimiento de capacidades destinados a asegurar que la propiedad intelectual contribuya al avance económico y social del país y a que los usuarios de la propiedad intelectual deriven los beneficios de su creatividad e invenciones. Por consiguiente, la Delegación invitó a la OMPI a que apoye prácticamente, en virtud de un proyecto de acción nacional, al Instituto de Propiedad Intelectual que su Gobierno estaba estableciendo a fin de proporcionar el entorno adecuado para la investigación, la formación y el desarrollo de la administración y los administradores de la propiedad intelectual de su país y de sus vecinos de África Occidental que pertenecen a la subregión de la CEDEAO. Asimismo, la Delegación invitó a la OMPI a asistir a Nigeria en los esfuerzos que estaba emprendiendo para alentar y mejorar la enseñanza de la propiedad intelectual en sus instituciones terciarias. Se elogió la atrevida iniciativa del Director General de establecer la Oficina de Comunicación Mundial y Relaciones Públicas, lo que debería haber ocurrido mucho tiempo atrás. Expresó el deseo de que la importancia de la OMPI y lo que ésta representaba fuesen universalmente reconocidos. La Delegación sugirió que esta Oficina de Comunicación Mundial tendría grandes responsabilidades en cuanto a asegurar que la propiedad intelectual, ahora más que nunca, se transformase en una parte integrante de la diplomacia, el comercio y el desarrollo cultural internacionales. Esta Oficina debería aumentar los esfuerzos que despliegan las oficinas nacionales de propiedad intelectual para sensibilizar a sus ciudadanos acerca de la importancia mundial y los beneficios de un régimen eficaz de propiedad intelectual. Debería asegurarse que la información concerniente a la OMPI y a las cuestiones de propiedad intelectual sean visibles y correctas para los medios de comunicación. No podría haber una mejor plataforma que ésta para promover la labor de la OMPI y la forma en que la propiedad intelectual podría impulsar el crecimiento económico. En lo que atañe al superávit presupuestario, la Delegación se mostró complacida de que hubiese habido un consenso entre los delegados en cuanto a que las economías deberían utilizarse juiciosamente como suplemento de las actividades de programa en países en desarrollo y que se habían efectuado consignaciones adecuadas para mejorar y expandir todos los programas importantes, además de proponer nuevos proyectos urgentes. Señaló con satisfacción que se continuaría rigurosamente la labor en torno a la protección del folclore de forma a alcanzar sus objetivos. Con el nuevo sistema de gestión y supervisión de programa que el Director General había introducido en la OMPI, la Delegación expresó su convencimiento de que todos los programas serían realizados en su totalidad. Por consiguiente, la Delegación apoyó la financiación adecuada de todos los programas en la forma propuesta, particularmente aquellos para los países en desarrollo destinados a aumentar el nivel de la administración de la propiedad intelectual para equiparlo al prevaleciente en los países desarrollados. Nigeria apoyó

plenamente las propuestas contenidas en el proyecto de programa y presupuesto, así como las recomendaciones de los Comités del Presupuesto y de Locales.

40. La Delegación del Sudán calificó muy positivamente el proyecto de programa y presupuesto, destacando que se habían tenido debidamente en cuenta la cooperación para el desarrollo y las aplicaciones de las tecnologías de la información. Se esperaba que el proyecto de presupuesto condujese a un superávit de 16,5 millones de francos suizos, lo que ilustraba los esfuerzos considerables y positivos que había desplegado la administración de la OMPI. La Delegación confirmó su apoyo al programa y presupuesto, en el que se destacaba la continuación del programa de cooperación para el desarrollo, e hizo hincapié en la necesidad futura de asistencia a los países en desarrollo para dar aplicación al Acuerdo sobre los ADPIC. Se acogió con agrado, en particular, la flexibilidad y el enfoque, basado en los intereses nacionales de los países en desarrollo, de este programa. Aunque habían aumentado los fondos destinados a esta actividad, deberían aumentarse aún más habida cuenta de que la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC representaba un proceso que supondría la utilización de cuantiosos recursos por parte de los países en desarrollo. Por consiguiente, se debería encaminar el superávit presupuestario hacia los países en desarrollo para tales fines, por lo que la reunión de las Asambleas de la OMPI de septiembre de este año no debería tener influencia alguna sobre la utilización del superávit presupuestario. La Delegación aceptó sin reservas la declaración pronunciada anteriormente en nombre del Grupo Africano, relativa a la cuestión de los locales. La repartición actual de locales no ofrecía el espacio suficiente para un funcionamiento eficaz.

41. La Delegación de Costa Rica dijo que el proyecto de programa y presupuesto hacía gala de ambición profesional, excelencia académica y sentido de fineza, transparencia y visión. La Academia Mundial de la OMPI, en particular, prometía mucho. La Delegación también expresó su gran satisfacción por la inclusión de la subpartida 10.4 "Protección de los derechos de los organismos de radiodifusión". Este tema revestía una gran importancia para Costa Rica, país que deseaba participar en todas las actividades y recibir una amplia cooperación y asesoramiento. Sin duda alguna, esta subpartida constituía el inicio de nuevos tiempos de entendimiento con los círculos de la radiodifusión que podrían definirse como uno de los eslabones de la cadena cultural. En tanto que participante innegable en la creatividad, bastión de la libertad de expresión, difusor del conocimiento, el arte y los valores, así como vehículo de comunicación, la radiodifusión ocupaba por derecho propio el lugar que se le asignaba en esta subpartida. Era de esperar un torrente de novedades jurídicas, y un clima de justicia y participación a través de la apertura significativa que suponía esta actividad. La Delegación también quiso dejar constancia del entusiasmo que tan prometedor asunto suscitaría en la CANARA (Cámara Nacional de Radio de Costa Rica), la UNARCA (Unión de Asociaciones de Radiodifusores de Centroamérica) y la AIR (Asociación Internacional de Radiodifusión), las cuales se disponían a trabajar intensamente para la obtención de logros profundos y abundantes.

42. La Delegación de Egipto afirmó que el programa y presupuesto asistiría a la OMPI a tomar las colosales medidas necesarias para atender los desafíos del futuro. Los países en desarrollo se encontrarían en una situación particular en los años venideros y necesitaban asistencia para dar satisfacción a los compromisos contraídos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, y realizar el potencial de sus infraestructuras de propiedad intelectual. La Delegación apoyó la utilización del superávit presupuestario para asistir a los países en desarrollo, y acogió con agrado la propuesta que efectuara el Director General sobre la

utilización estratégica del superávit presupuestario y los fondos de reserva. La Delegación expresó un interés particular en la protección del folclore y su ansiedad para que se ejecute la subpartida 11.3 "Protección de las expresiones del folclore". Hizo suyas las preocupaciones expresadas por la Delegación de Suecia en lo relativo a la fusión de los dos Comités Permanentes en el campo de la cooperación para el desarrollo. La distribución geográfica era de fundamental importancia a la hora de contratar personal para la Secretaría, y debería quedar zanjada la situación de los consultores. Se debería establecer una igualdad entre todos los idiomas oficiales, tanto en lo relativo a la interpretación en las reuniones como a la traducción de documentos.

43. La Delegación de Lesotho elogió al nuevo Director General. Éste había sido elegido para que la OMPI continúe siendo un éxito en beneficio de todos sus constituyentes, a saber, los Estados miembros, los usuarios y titulares de derecho de propiedad intelectual y las organizaciones regionales, internacionales y no gubernamentales pertinentes. El proyecto de programa y presupuesto era la prueba de dicho éxito: se basaba en una planificación estratégica y en el control de la administración; es decir, la llave de toda gestión satisfactoria y eficaz y de un control riguroso de los recursos. El enfoque estratégico presentaba la ventaja de permitir la coordinación de las actividades, con prioridades y objetivos claros. El programa y el presupuesto también se caracterizaba por un explícito realismo financiero, tal como lo demostraba el superávit de 16,5 millones de francos suizos previsto para el bienio 1998-1999, en comparación con el déficit de 500.000 francos suizos previsto para el bienio 1996-1997. La Delegación se mostró particularmente satisfecha al señalar la expansión de la cooperación para el desarrollo y la creación de la Academia Mundial de la OMPI, entre otras cosas. El advenimiento del Acuerdo sobre los ADPIC había ejercido una enorme presión sobre los recursos limitados de los países en desarrollo. Por consiguiente, la Delegación se mostró complacida al observar que el propuesto de programa y presupuesto contenía consignaciones sustantivas para ofrecer una asistencia concreta a los países en desarrollo de forma que éstos puedan dar cumplimiento al Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación recordó que el Director General, en su discurso de aceptación pronunciado el año anterior, se había comprometido a que su gestión reposase en los tres pilares del rendimiento de cuentas, la transparencia y las tecnologías de la información. Si bien el rendimiento de cuentas y la transparencia constituían características administrativas excelentes, las tecnologías de la información, siempre que se las utilizaran adecuadamente, asegurarían que tanto los países en desarrollo como los desarrollados se beneficiarían de sus rápidos avances en el proceso de promover la protección del derecho de la propiedad intelectual. La Delegación de Lesotho apoyó totalmente el proyecto de programa y presupuesto y expresó su deseo de que se encontrara una solución concreta al tema importante de los locales.

44. La Delegación de Kenya observó que el proyecto de programa y presupuesto contenía muchos nuevos enfoques y representaba una nueva visión. Se definía lo que tenía que hacerse respecto de la propiedad intelectual a medida que entrábamos en el nuevo milenio. La rápida puesta en aplicación de este cambio era mérito del Director General. Kenya apoyó completamente la declaración efectuada anteriormente por el Grupo Africano. La Delegación subrayó la iniciativa propuesta de abordar cuestiones nuevas, tales como la protección del folclore, las culturas autóctonas y la diversidad biológica. La Agenda 21 y el Convenio sobre la Diversidad Biológica exigían nuevos enfoques para el vínculo existente entre la titularidad de los recursos genéticos, y el acceso a los mismos, y los derechos de propiedad intelectual. Kenya y otros países en desarrollo poseían gran parte de los recursos genéticos mundiales, y se saldrían beneficiados enormemente de los nuevos enfoques propuestos en la Partida 11



“Cuestiones mundiales de propiedad intelectual” para desarrollar políticas en esta materia. La Partida 08 “Desarrollo de recursos humanos y Academia Mundial de la OMPI” también suscitaba un gran interés y contaba con el apoyo de la Delegación. El vínculo con los programas universitarios podría fortalecerse. Las universidades que poseían cursos de enseñanza de la propiedad intelectual se beneficiarían enormemente de la interacción con la Academia Mundial de la OMPI. La propuesta sobre la formación a distancia también fue bien recibida puesto que permitiría que muchas personas quedaran expuestas a una formación de calidad. Kenya apoyaba decididamente la declaración efectuada por la Delegación de Côte d’Ivoire sobre la utilización de los fondos excedentarios. No debería quedar duda alguna en cuanto a la utilización que debería darse a estos fondos. La Delegación subrayó que se debería autorizar al Director General a utilizar esos fondos para atender necesidades particulares e imprevistas de los Estados miembros. La Delegación apoyó las opiniones expresadas en cuanto a la necesidad de contar con locales adecuados para el ejercicio de las actividades de la OMPI y de que se alcance una decisión rápida y clara respecto de la parcela Steiner. La Delegación apoyó totalmente el programa y presupuesto y expresó el deseo de que pudiese ejecutarse entera y satisfactoriamente.

45. La Delegación de Suiza declaró que el presente período de sesiones constituía un hito en la historia de la Organización. Era una tradición bien establecida el que las delegaciones expresaran sus felicitaciones, más que merecidas, a la Secretaría por la calidad de su labor y los documentos. Hoy, la Delegación haría aún un poco más y declararía que, gracias al Director General y su personal dinámico, la Organización, con la presentación y el contenido de su proyecto de programa y presupuesto, podía estar orgullosa del increíble salto cualitativo dado a su labor. El Director General había emprendido una labor pionera al adoptar métodos para una nueva administración pública al dejar plenamente sentados sus objetivos, la planificación de los programas y los resultados esperados. Toda nueva gestión pública exigía una gran exactitud en su gestión, la aceptación de responsabilidades y el respeto por la transparencia así como por un gran sentido colectivo de la imagen de la organización. Si bien la nueva gestión pública era mejor conocida en el plano nacional, había encontrado su expresión, en todos sus aspectos y por vez primera, en una organización intergubernamental, es decir la OMPI. El programa y presupuesto que se había adoptado constituiría sin lugar a dudas un modelo a seguir por las demás organizaciones. La presentación de cada partida era clara y estaba bien estructurada. Esto no facilitaría la labor interna de la Organización pero sí permitiría que los Estados miembros supervisen y evalúen la labor emprendida por la Organización durante el bienio.

46. Asimismo, la Delegación de Suiza dijo que si bien ciertas actividades ya eran notoriamente conocidas, se habían propuesto algunas partidas nuevas, en particular, para atender los desafíos tecnológicos y la dimensión comercial, social y de otra índole de la propiedad intelectual. Se hizo particular referencia a la automatización del sistema del PCT, a los proyectos de tecnologías de la información y a las partidas que guardaban relación con nuevos temas. Respecto de esto último, era importante que la OMPI estuviese más presente y fuese más activa en los campos en los que se planteaban cuestiones de propiedad intelectual y que solían abordarse inapropiadamente. En momentos en que los fondos públicos eran escasos, recaía en los representantes gubernamentales señalar a la atención de sus colegas, en sus respectivos países, la necesidad de evitar la duplicación de la labor emprendida por la OMPI y de utilizar sus conocimientos especializados. La Delegación observó con satisfacción que el programa y presupuesto había tenido en cuenta las inquietudes que la Delegación había expresado durante años, por ejemplo, en lo que atañe a la diversidad biológica. La OMPI

también merecía el apoyo total de Suiza por los proyectos de automatización, así como por aquellos que guardaban relación con las tecnologías de la información; al igual que en el pasado, la Delegación se mostró complacida con poder ofrecer su total cooperación, y también se mostró disponible para actuar de “cobaya” si así lo desease la OMPI. Por último, las propuestas relativas a la cooperación técnica también contaban con el apoyo total de las autoridades suizas. Era importante que los países en desarrollo, así como ciertos países de Europa y Asia, pudiesen no solamente dar satisfacción a sus obligaciones en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC de la Organización Mundial del Comercio (OMC), sino también que estén actualizados en lo que respecta a las nuevas tecnologías de la información.

47. La Delegación de Suiza recordó, además, un tema del que se habían ocupado las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y el Comité de Locales durante muchos años y que aún lo hacían. En tanto que Estado miembro de la OMPI, y al igual que otros Estados, la primera inquietud de Suiza era asegurarse unas buenas condiciones de trabajo para la Organización. Y ello, en interés de todos los Estados miembros y usuarios. La decisión que se debería tomar algún día sobre locales tendría que ser una decisión colectiva y soberana. Era el deseo de la Delegación de Suiza de que pronto se tomase tal decisión para que la Organización y los delegados puedan consagrar su tiempo a otras tareas. Además, era importante que el Director General reciba mandatos claros de los Estados miembros. La Delegación apreció el pequeño paso que se había dado en la sesión conjunta de los Comités del Presupuesto y de Locales celebrada esta semana. Por su parte, la Delegación apoyó las recomendaciones de ambos Comités.

48. La Delegación de Israel declaró que la OMPI debería concentrarse en las actividades pertinentes a la propiedad intelectual, incluyendo el apoyo a los países en desarrollo. Se deberían emprender esfuerzos especiales para aumentar el número de Estados contratantes del PCT, y esos esfuerzos deberían incluir una nueva reducción de las tasas del PCT. La Delegación indicó que el personal de la OMPI debería permanecer compacto, altamente profesional y eficiente y que no debería producirse un aumento artificial en el número de funcionarios, tal como había ocurrido en otras organizaciones internacionales. La Delegación también hizo referencia a la utilización de todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, en particular el árabe y el español. Al parecer, había desaparecido el tema del Comité de Expertos sobre un posible nuevo tratado para la solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual en tanto que Comité de Expertos. La Delegación reconoció que había una cierta oposición a esa propuesta, en particular a la luz del sistema de solución de controversias de la OMC. No obstante, señaló que no se había llegado a decisión alguna para eliminar esa labor.

49. La Delegación de Marruecos expresó su satisfacción con la creación propuesta de una red mundial de información en el campo de la propiedad intelectual destinada a facilitar el acceso a la información. Con esta orientación, Marruecos dispondría pronto de su propio sistema de información que le permitiría proporcionar a los usuarios del sistema de propiedad industrial todos los medios modernos de consulta. La Delegación agradeció al Director General los esfuerzos desplegados por la OMPI para modernizar el sistema marroquí de propiedad industrial.

50. La Delegación del Japón observó que en los últimos años la mundialización de las economías, el rápido despegue de Internet, el advenimiento de la biotecnología y otras nuevas tecnologías, habían impulsado cambios paradigmáticos. La propiedad intelectual había

alcanzado una importancia mayor de la que gozaba anteriormente. Se estaba revitalizando a la OMPI y ésta continuaría adaptándose a un entorno en constante cambio. En el discurso de aceptación del Director General se había subrayado la importancia de la transparencia y el rendimiento de cuentas, que habían quedado reflejados perfectamente en su primer principal tarea, a saber, la preparación del proyecto de programa y presupuesto. La Delegación expresó su elevado aprecio por las reuniones informales de consulta celebradas para asegurar la transparencia y el rendimiento de cuentas en la formulación de dicho proyecto. Elogió la creación de dos Comisiones Asesoras compuestas por expertos y usuarios procedentes de una amplia gama de sectores de políticas y de la industria, y observó que una gestión orientada hacia el usuario era fundamental para la OMPI, habida cuenta de la cercanía del siglo XXI. Ambas Comisiones ayudarían a la OMPI a hacer frente a los desafíos que se le planteen en una forma puntual, informada y eficaz.

51. La Delegación del Japón expresó su aprecio por el proyecto de programa y presupuesto en el que se reflejaba la divulgación de tecnologías avanzadas de información y telecomunicaciones, cuya utilización había sido destacada en cada partida, en particular en la automatización del sistema del PCT y del Registro Internacional, la red mundial de información y el Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información. La introducción de nuevas tecnologías era indispensable para el PCT y el Registro Internacional. Para que ésta pueda funcionar verdaderamente y ser útil, la red mundial de información necesitaría poner a disposición, en forma digital, toda la información pertinente de que disponen las oficinas de propiedad intelectual participantes. La estrecha relación entre todas las actividades en materia de tecnologías de la información significaba que partidas tales como la red mundial de información, la automatización del PCT y la digitalización de las solicitudes de patente quedarían estructuradas y ejecutadas de un modo coordinado y previsor. La Oficina Japonesa de Patentes desplegaría todos los esfuerzos a su alcance para lograr este objetivo compartido, haciendo uso de la experiencia adquirida en la ofimática. La cooperación con los países en desarrollo para mejorar los sistemas de propiedad intelectual, a la luz de la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, se transformaría en algo cada vez más importante. También eran dignos de elogio los propuestos planes de acción nacional que se formularían con diferentes niveles de desarrollo en mente, y las diferentes actividades destinadas a desarrollar y fortalecer mecanismos de aplicación. Se expresó el deseo de que esas actividades faciliten enormemente la preparación necesaria para dar aplicación al Acuerdo sobre los ADPIC.

52. La Delegación del Japón acogió con agrado los nuevos y originales enfoques relativos al desarrollo progresivo del derecho internacional de la propiedad intelectual, a pesar de que los ejercicios de la OMPI de fijación de normas orientados a la concertación de tratados, y basados en Comités de Expertos, habían sido muy fructíferos. La Delegación apoyó la prevista creación de los Comités Permanentes en materia de derecho de propiedad intelectual que permitirían conceder prioridad a los temas y produciría resultados de modo puntual, flexible y eficaz. En la era de la mundialización económica y la revolución tecnológica basada en las tecnologías de información, el Japón apoyaba totalmente las actividades de fijación de normas de la OMPI destinadas a armonizar los sistemas mundiales de propiedad intelectual, que habían tenido como resultados recientes unos nuevos tratados tales como el Protocolo de Madrid, el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas. El Japón había desplegado esfuerzos para mejorar su sistema de propiedad intelectual en respuesta a tal evolución, incluyendo la modificación de su legislación en materia de derecho de autor para que estuviese conforme a los dos últimos tratados. Este proceso continuaría haciendo frente adecuadamente a los nuevos desafíos.

53. La Delegación de Benin expresó su aprecio por la filosofía y los principales principios de transparencia y rendimiento de cuentas que, a su juicio, quedaban manifiestos en los documentos preparados para la presente reunión. La Delegación se adhirió a lo expresado por la Delegación de Côte d'Ivoire en nombre del Grupo Africano. Subrayó la importancia de una protección eficaz del folclore para el desarrollo de ciertos Estados miembros de la OMPI, y por consiguiente de la subpartida 11.3 "Protección de las expresiones del folclore". En lo relativo a la cooperación para el desarrollo, la Delegación indicó que en el proyecto de programa y presupuesto se habían establecido ciertas acciones específicas destinadas a fomentar la acción creadora en países en desarrollo. La Delegación llamó la atención sobre los efectos negativos dimanantes del hecho de que los servicios de la OMPI se encuentren dispersos en varios edificios. La carencia de espacio era clara en el edificio principal de la OMPI; se debería resolver ese problema lo antes posible para que la OMPI pueda tener la infraestructura necesaria que le permita desempeñar sus tareas con eficiencia. Las nuevas directrices contenidas en el proyecto de programa y presupuesto demostraban que se había dado un nuevo énfasis al fortalecimiento de los sistemas de protección de la propiedad intelectual en los países en desarrollo. La Delegación extendió su total apoyo al Director General por la realización de esos programas.

54. La Delegación de la República Checa apoyó el programa y presupuesto que definía claramente las nuevas políticas y actividades de la OMPI para el desarrollo ulterior y eficaz de la protección de la propiedad intelectual. La Delegación expresó su aprecio por la labor realizada por la Secretaría al preparar este documento importante que marcaba una nueva era para la OMPI. Todas las partes de este programa y presupuesto revestían una gran importancia, pero la Delegación subrayó especialmente la cooperación para el desarrollo, los sistemas de Madrid y de La Haya, y la red mundial de información, incluido el desarrollo ulterior del PCT. La automatización del sistema del PCT devengaría beneficios no solamente para la Secretaría sino también para las oficinas nacionales de los Estados miembros, las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional, y los solicitantes. Desafortunadamente, el presupuesto para la automatización se extendería más allá del presente bienio hasta el año 2002 ó 2003. La Delegación opinó que la finalización de la automatización del sistema del PCT era aún muy lejana y, por consiguiente, recomendó que se acortase el período de realización en la mayor medida posible, especialmente las comunicaciones electrónicas a las oficinas designadas y elegidas. La Delegación expresó su voluntad de participar en las propuestas actividades de la OMPI y contribuir a la evolución satisfactoria de la Organización.

55. La Delegación del Uruguay felicitó y agradeció al Director General de la OMPI y a la Secretaría el excelente documento de trabajo relativo al programa y presupuesto que cumplía con los objetivos que el Director General había anunciado en el momento de aceptar la alta responsabilidad de su cargo. Compartía las grandes líneas del proyecto y valoró muy especialmente la Partida 06 "Cooperación con países en desarrollo". Expresó que desearía que en este bienio se consolidase el esfuerzo de cooperación iniciado por la OMPI con los países del MERCOSUR para la armonización de sus legislaciones en materia de propiedad intelectual, y particularmente la adopción de medidas que permitan a estos países satisfacer sus obligaciones internacionales en la materia, en especial las dimanantes del Acuerdo sobre los ADPIC. El Uruguay apreció el trabajo realizado por la Secretaría en la elaboración y promoción de los dos nuevos tratados de la OMPI sobre derecho de autor y sobre interpretación o ejecución y fonogramas, tratados ambos que habían sido elevados a la

consideración del Parlamento. En este campo, la Delegación hizo especial hincapié en las actividades previstas en las subpartidas 10.2 “Protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales” y 10.4 “Protección de los derechos de los organismos de radiodifusión”. La Delegación solicitó que se facilitase la participación de representantes de países en desarrollo en el proceso de reuniones previstas en la materia y, particularmente, la reunión sobre interpretaciones o ejecuciones audiovisuales a celebrarse en junio de 1998, en Ginebra.

56. La Delegación celebró la reciente realización en Cancún del Simposio de la OMPI sobre derecho de autor, radiodifusión y nuevas tecnologías, organizado con la asistencia de la Asociación Internacional de Radiodifusión. Sus resultados facilitarían sin duda el entendimiento en la región del papel que desempeñan los organismos de radiodifusión como titulares y usuarios de derechos. Por esa razón, recibió con sumo agrado el hecho de que la Organización haya recogido en el proyecto de programa y presupuesto la iniciativa de varios países, entre los que se contaba el Uruguay, de crear un Comité de Expertos para la armonización de los derechos de los organismos de radiodifusión. El Ministerio de Industria y Energía del Uruguay se había propuesto como objetivo modernizar los sistemas informáticos de la Dirección de la Propiedad Industrial para la administración de marcas y patentes. El Uruguay concedía una importancia especial al apoyo que pudiera recibir de la Secretaría a través de un plan de acción nacional como el reseñado en la Partida 06 “Cooperación con países en desarrollo”. En lo que respecta a los proyectos en materia de tecnologías de la información, la Delegación apoyó las recomendaciones formuladas por el Comité del Presupuesto. El Uruguay también apoyaba el entendimiento alcanzado en el Comité de Locales en cuanto a otorgar un mandato al Director General para que la Secretaría pudiera hacer frente al problema de espacios de trabajo que estaba atentando a la eficiencia de la Organización.

57. La Delegación del Brasil felicitó al Director General por la transparencia que caracterizó el debate sobre el programa y presupuesto, al que expresó su apoyo durante la sesión conjunta de los Comités del Presupuesto y de Locales. La Delegación señaló que estaba de acuerdo con la necesidad de adaptar la estructura de la Organización para que pueda atender los desafíos que planteaba la creciente importancia de los temas relacionados con la propiedad intelectual. También hizo referencia a varios temas que merecían la atención especial de la OMPI, a saber, la diversidad biológica, la protección de las expresiones del folclore, el comercio electrónico y la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. Era importante que la cooperación para el desarrollo continuase fortaleciendo las oficinas nacionales de los países en desarrollo encargadas de dar aplicación a las normas jurídicas, y teniendo en cuenta los intereses de los usuarios. Por consiguiente, el Brasil estimó que sería adecuado que se utilice una parte del superávit presupuestario en proyectos relativos a la cooperación para el desarrollo.

58. La Delegación del Pakistán había seguido atentamente la evolución del documento del programa y presupuesto. El procedimiento adoptado en la formulación del documento representaba una desviación radical, y bien acogida, de la práctica anterior. La apertura de las consultas y la participación estrecha de los Estados miembros era significativa en dos aspectos. Contribuyó enormemente a la redacción de un documento que tenía muchos puntos fuertes y que gozaba de un amplio apoyo. Lo que es más importante, representaba un buen augurio para la labor futura de la Organización. El desarrollo progresivo de normas era uno de los objetivos más importantes e iba a crearse una maquinaria simplificada en la forma de varios comités permanentes y comisiones asesoras con la función primordial de lograr ese objetivo. También se había sugerido que los resultados de los ejercicios de fijación de normas no

deberían resultar en la concertación de tratados obligatorios, sino unos instrumentos menos formales tales como los memorandos de entendimiento, los principios tipo e incluso las resoluciones. La Delegación del Pakistán estuvo de acuerdo con el hecho de que la OMPI dispusiese de la maquinaria institucional necesaria, así como de la posibilidad de estudiar diferentes alternativas legislativas. No obstante, desde el punto de vista de los países en desarrollo, era preciso formular algunas advertencias. Los ejercicios de fijación de normas solamente deberían tener lugar si suponían un beneficio para todos los miembros de la OMPI. También deberían tomarse medidas para asegurar que se tengan en cuenta las inquietudes de los países en desarrollo en el proceso de elaboración de normas, por ejemplo, encargando estudios sobre las consecuencias de las normas propuestas para el desarrollo. Por último, el ritmo de los ejercicios de fijación de normas debería ser acorde a la capacidad de los países en desarrollo de participar eficazmente en tales ejercicios. La observancia de estas consideraciones sería de gran importancia puesto que aseguraría que las normas desarrolladas por la OMPI gocen de un amplio consenso y puedan ser ratificadas rápidamente por todos los Estados miembros. Además, mitigaría las inquietudes que con mayor frecuencia planteaban los países en desarrollo, en un contexto bilateral, de adherirse a normas que ya han sido desarrolladas por la OMPI pero que éstos podrían considerar que no era de su interés aceptarlas. Por consiguiente, ya no bastaba con que un país optara por no adherirse a instrumentos negociados en esta Organización puesto que se podría pedir que los aceptase en otro contexto. Así, era necesario que todas las normas desarrolladas en la Organización tuviesen una orientación al desarrollo, para que los países en desarrollo no tuviesen dificultad en adherirse a ellas.

59. Además, la Delegación del Pakistán acogió con agrado la nueva orientación a la cooperación para el desarrollo, tal como lo demostraba el significativo aumento de los recursos asignados a esta esfera. Expresó el deseo de que se formularan lo antes posible planes de acción nacional. Éstos proporcionarían un marco coherente para la cooperación para el desarrollo y eliminarían el enfoque parcial que había caracterizado a las actividades emprendidas hasta el momento por la Organización. Sugirió que se emprendiese un esfuerzo constante para emplear modalidades innovadoras en la prestación de asistencia técnica. Los seminarios y talleres habituales no deberían seguir siendo el sostén del programa de cooperación para el desarrollo. La Delegación acogió con agrado la intención de fortalecer la cooperación con las organizaciones pertinentes, en particular la UNCTAD y la OMC. Una mayor cooperación con ésta última contribuiría enormemente al objetivo de profundizar el entendimiento de los miembros en cuanto a las implicaciones socioeconómicas de la evolución en el campo de la propiedad intelectual. Sugirió que cuando existiese un acuerdo de cooperación entre la OMPI y otra organización, las actividades deberían emprenderse estrictamente en el marco de dicho acuerdo.

60. La propuesta del Director General de crear una Comisión Asesora en materia de Políticas y una Comisión Asesora de la Industria para recibir informaciones sobre los últimos adelantos en el campo de la propiedad intelectual también fue acogida con agrado. No obstante, el Director General debería tener en cuenta la representación equilibrada en esas Comisiones entre los grupos del mundo empresarial y del consumidor. Asimismo, se debería mantener un equilibrio en las Comisiones entre los nacionales de los países en desarrollo y de países desarrollados. También fue acogido con agrado el establecimiento de la propuesta red mundial de información. Se trataba de un proyecto de gran envergadura para la Organización. Merecía una gestión detenida para poder alcanzar sus objetivos sin tener que desviar indebidamente las energías que consagra la Organización a otras tareas. Sería rentable asociar

a empresas de países en desarrollo en el desarrollo de soporte lógico y de las tareas técnicas conexas. En cuanto al tema pendiente de los locales, la Delegación estimó que los Estados miembros deberían habilitar al Director General para que reaccione a la necesidad incuestionada de obtener más espacio de oficinas para la Organización. La atención debería centrarse ahora en obtener el mejor arreglo posible para esta Organización dinámica y en expansión. Para concluir, la Delegación expresó su total apoyo al propuesto programa y presupuesto.

61. La Delegación de la India señaló que el mundo en desarrollo se encontraba en un estado de transición respecto de los derechos de propiedad intelectual. Si bien se reconocía la necesidad de proteger los derechos del inventor, del comerciante y del creador de conocimientos, también era necesario asegurar que los frutos de su invención y creatividad fuesen utilizados para el desarrollo tecnológico y en beneficio de todos. Era necesario divulgar información relativa a los derechos de propiedad intelectual en una forma más amplia entre los grupos objetivo. Ello podría realizarse modernizando los sistemas de propiedad intelectual. La necesidad de emprender esta tarea era aún más urgente tras el advenimiento del Acuerdo sobre los ADPIC, puesto que había planteado nuevos desafíos y oportunidades. Esos sistemas, que serían reestructurados y diseñados nuevamente para que sean acordes a la nueva dinámica, permitirían hacer frente a esos desafíos y se propulsarían al nuevo milenio. Sería necesario, por consiguiente, la asistencia de la OMPI. La India había aportado recursos para celebrar varias reuniones regionales y para la formación de funcionarios de otros países. El proyecto de programa y presupuesto satisfacía sustancialmente las exigencias de los países en desarrollo. Eran cada vez más las exigencias de los Estados miembros para que se instaurase una administración centrada, coordinada, eficiente y receptiva, y ello había encontrado un resultado adecuado en la reorganización propuesta. Era encomiable el énfasis otorgado al rendimiento de cuentas y a la transparencia.

62. Los nuevos programas propuestos sobre cuestiones tales como la diversidad biológica, permitirían abordar ciertas cuestiones a las que se enfrentaban los países en desarrollo. La India era consciente de la necesidad de proteger su diversidad biológica y salvaguardar los intereses de las comunidades. Por consiguiente, había propuesto la convocación de una reunión regional sobre la protección de la propiedad industrial en el campo de los medicamentos autóctonos, y en el contexto del medio ambiente y la diversidad biológica. Se había dado el caso recientemente de concesión de patentes en otros países respecto de prácticas y medicamentos tradicionales, lo cual instaba a pedir su revocación. La protección del folclore, en tanto que patrimonio nacional, merecía la más alta prioridad con el objetivo no simplemente de proteger los derechos de los titulares del conocimiento tradicional sino también el asegurar que no cayesen en el olvido. La India apoyó la propuesta red mundial de información, y expresó el deseo de conectar su modernizada oficina a dicha red y de que su industria de soporte lógico participase en la ejecución del proyecto, logrando así instaurar una sinergia.

63. El Gobierno de la India estaba centrado en el desarrollo de recursos humanos en el campo de la propiedad intelectual, con el objetivo de incluir estudios en dicha materia como parte integrante de los cursos de los institutos y centros de enseñanza terciaria de reputación. Los centros de enseñanza comercial y de derecho, así como los institutos técnicos y las universidades ya habían comenzado a ofrecer esta materia por vez primera. El Gobierno había planificado poner a disposición de todas las partes interesadas un conjunto de profesionales altamente capacitados. También participaban los organismos encargados de la observancia de

la ley para asegurar la aplicación adecuada de los derechos de propiedad intelectual. Se estaban realizando talleres para funcionarios policiales, que también participarían en los programas de la OMPI, y para funcionarios judiciales a fin de que reciban formación para poder desempeñar sus tareas con eficacia, lo que permitiría simplificar las acciones judiciales en materia de propiedad intelectual.

64. La Delegación de la República Islámica del Irán expresó su aprecio por la transparencia y el rendimiento de cuentas reflejados en el proyecto de programa y presupuesto. Las reducciones propuestas de las contribuciones de los Estados miembros y la reducción de las tasas del PCT eran interesantes y ventajosas. La Partida 06 “Cooperación con países en desarrollo” presentaba un panorama bastante completo de los desafíos, objetivos y prioridades de la OMPI, que deberían ser alcanzados gracias a la cooperación de los Estados miembros. La República Islámica del Irán hizo hincapié, en particular, en las actividades relativas a hacer frente a los desafíos futuros mediante el desarrollo de políticas exhaustivas y una mayor cooperación con las organizaciones internacionales. También era altamente importante la cooperación para el desarrollo mediante la modernización de los sistemas de propiedad intelectual, la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC y el desarrollo y promoción de la propiedad intelectual por la industria, así como una cooperación mejorada entre los Estados miembros y entre la OMPI y las demás organizaciones. La Delegación también hizo hincapié en el desarrollo de recursos humanos, y observó los vínculos existentes entre las Partes II “Cooperación para el desarrollo y Academia Mundial de la OMPI” y VI “Servicios generales de apoyo” del programa. Subrayó la importancia de la formación basada en las tecnologías de la información y los servicios de asesoramiento que ofrecen los países avanzados. Revestía interés el programa de mejora de las aptitudes administrativas y de evaluación del rendimiento de los recursos humanos. También era importante asegurar una distribución geográfica lo más amplia posible en el personal, con un alto nivel de competencia, y aumentar la proporción de mujeres en el cuadro orgánico. La importancia del desarrollo del derecho de propiedad intelectual también fue destacada. La Delegación apoyó particularmente el establecimiento de una red mundial de información que fuese operativa, y concedió prioridad al Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información habida cuenta del rápido crecimiento en este campo. Expresó el deseo de que la aplicación de este programa y presupuesto sea satisfactoria sobre todo en la promoción de los objetivos básicos de la OMPI.

65. La Delegación de China expresó su apoyo a la declaración formulada anteriormente en nombre del Grupo Asiático y China, y observó que el proyecto de programa y presupuesto era excelente: tenía en cuenta la forma de atender desafíos en los próximos dos años, y prestaba total atención a las vastas necesidades de los países en desarrollo; por consiguiente, era equilibrado y práctico. Respecto de la cuestión de los locales, la Delegación estimó que en la medida en que la OMPI iba desarrollándose, el espacio de trabajo necesario había pasado a ser insuficiente, como en el caso del niño que crece y encuentra que su chaqueta ya no le sirve y debe agrandarla. Cuanto antes se resuelva este problema, mejor.

66. La Delegación de la República de Moldova comentó que la protección de la propiedad intelectual era un factor poderoso para el desarrollo económico e industrial, fundamental para el progreso de cualquier país. Las políticas nacionales en materia de propiedad intelectual eran fomentadas por el establecimiento de economías de mercado y la creación de oportunidades para el desarrollo social y cultural. La República de Moldova había estado desarrollando durante seis años su sistema de protección de la propiedad intelectual, y había introducido medidas de organización, tecnológicas y económicas, así como otras, destinadas a fortalecer la



infraestructura y estimular la actividad creadora. El Gobierno de la República de Moldova intentaba integrar el sistema internacional en el plano nacional. Había tomado varias medidas para proteger la propiedad intelectual y establecido un sistema de información, empleando para ello información en materia de patentes y distinta de patentes, para beneficio de los inventores, científicos y otros. Se había facilitado a los solicitantes la utilización de las bases de datos informatizadas establecidas por la Oficina nacional, y dicha Oficina ofrecía la posibilidad de obtener una protección por patentes en el extranjero mediante el PCT. Con arreglo al principio del trato nacional, los solicitantes extranjeros también podían registrar sus invenciones. La OMPI había proporcionado asistencia técnica y administrativa para la creación del sistema de propiedad intelectual. Al expresar su agradecimiento a la OMPI por ese apoyo, la Delegación expresó el deseo de que la OMPI preste más atención a los países en transición a una economía de mercado que se encontraban en una posición difícil en cuanto a los sistemas de patentes. Dicha atención debería abarcar también el apoyo técnico y el apoyo destinado a los inventores a través de asociaciones nacionales de inventores que contribuirían a desarrollar y promover la actividad inventiva, y esto a su vez mantendría el potencial inventivo. Se debería asistir a los países en desarrollo y a los países en transición en un mismo pie de igualdad, ofreciendo protección contra la competencia desleal y aumentando el nivel de vida en los países menos desarrollados para beneficio de todos. Se expresó el total apoyo a la creación del Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información, así como al programa y presupuesto.

67. La Delegación de Francia se adhirió a lo expresado por el Reino Unido en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. Indicó que estaba esperando información en cuanto a la estructura organizativa de la OMPI que sería necesaria para dar aplicación a las nuevas políticas, de modo que la Secretaría pueda, mediante la nueva estructura organizativa, proporcionar a los Estados miembros los servicios descritos. Las cuestiones presupuestarias y de organización, así como todas las relacionadas con el derecho de autor y las actividades de cooperación para el desarrollo, eran muy importantes. La Delegación había sido uno de los patrocinadores de la reducción del 15 por ciento de las tasas del PCT, y había aceptado la reducción del 10 por ciento en las contribuciones a los Estados miembros. La Delegación se preguntó si era posible obtener otras economías en el presente bienio, manteniendo al mismo tiempo las prioridades del Director General, apoyadas por la Delegación, a saber, la extensión de los locales, las necesidades de personal en relación con el crecimiento de solicitudes y la mejora de la productividad, la automatización del PCT y la importancia de la formación. Respecto de las posibles reducciones en las contribuciones de los Estados miembros, la Delegación recordó la importancia del carácter intergubernamental de la OMPI. Consideró que esta característica permitía a la Organización desempeñar su misión esencial. En este contexto, la Delegación de Francia ya había planteado en el Comité del Presupuesto su posición, en principio, de que las contribuciones de los Estados miembros de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas no deberían ser inferiores al 10 por ciento del presupuesto total. El proyecto de programa y presupuesto proponía la creación de dos Comisiones Asesoras en las que participarían consultores o neutrales. La Delegación de Francia estaba dispuesta a aceptar esta propuesta, en el entendimiento de que esas personas participarían a título personal a fin de asesorar al Director General sobre los medios de responder a los desafíos en los años venideros. En cuanto a la función específica de la Organización, Francia desearía que la OMPI continúe haciendo frente a los innumerables nuevos aspectos de la propiedad intelectual que eran objeto de debate en el mundo. La Delegación acordó importancia a la labor emprendida en relación con el proyecto de Tratado para la solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual. Se mostró

a favor de crear un comité permanente para coordinar las cuestiones relativas al derecho de autor y derechos conexos. Se debería mantener la oportunidad creada mediante los tratados adoptados en diciembre de 1996, especialmente en lo que atañe a las bases de datos, a las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales y los organismos de radiodifusión. La Delegación subrayó la importancia del respeto del plurilingüismo, puesto que era un reflejo de la diversidad de la composición de la Organización.

68. La Delegación de Liberia señaló que su participación en las conferencias de la OMPI durante los últimos años había sido muy discreta debido a las circunstancias prevalecientes en su país, pero indicó que estaba convencida de que su participación en reuniones y conferencias futuras de la OMPI estaría garantizada. Acogió con satisfacción el establecimiento y operación de una red mundial de información para cuestiones de propiedad intelectual. El recurrir al suministro externo sobre la base de licitaciones internacionales para el desarrollo y apoyo de la red era un paso positivo. La Delegación también expresó su satisfacción por la asistencia que se ofrecería a las oficinas de propiedad intelectual que participaban, ya que esto representaba la interconexión de todas las oficinas susceptibles de participar en la red y el suministro de cursos de formación sustancial en la utilización de las aplicaciones de soporte lógico básico en la red. Los solicitantes en Liberia acogerían calurosamente dicha propuesta. También era necesario alentar la automatización del sistema del PCT. La Delegación se mostraba favorable a la ampliación de los locales de la OMPI. Puesto que se requeriría personal adicional, la Delegación promovía que dicho personal adicional reflejara un equilibrio entre los Estados miembros que serviría para promover una mayor conciencia del sistema mundial de propiedad intelectual. Expresó su apoyo al proyecto de programa y presupuesto.

69. La Delegación del Canadá señaló que el proyecto de programa y presupuesto se presentaba en una forma particularmente eficaz. Las consultas con los Estados miembros habían sido innovadoras y altamente apreciadas. La Delegación consideraba que la nueva transparencia de este importante proceso era positiva para la Organización. La Delegación recordó que ya había quedado en actas que Canadá daba su pleno apoyo a las iniciativas de automatización que se proponían ahora. Se complacía con la presentación general de dichas iniciativas y con sus avances hasta ahora. En su apoyo a los proyectos de automatización, la Delegación quería llamar la atención sobre la conexión horizontal entre las cuestiones de tecnología de la información y la cuestión de las necesidades de locales de la OMPI. La Delegación expresó su deseo de contar con más información sobre los métodos empleados por la OMPI para definir sus necesidades a largo plazo. A la luz de dichas iniciativas de automatización, hizo hincapié sobre las necesidades de espacio reales para las iniciativas de automatización mismas y la necesidad de definir claramente dichas necesidades a corto plazo. La Delegación señaló que el Canadá había concluido recientemente un proyecto de automatización importante para las patentes y marcas. Sobre la base de su experiencia, indicó a la Secretaría de que podría existir la tendencia a subestimar las necesidades de locales durante el desarrollo y despliegue de los sistemas de automatización. Como ejemplos, citó las actuales funciones de la OMPI que deben continuar y alojarse en algún lugar. Es necesario mientras tanto que se instalen, prueben y controlen las nuevas estaciones de trabajo. El personal que utilizará dichas estaciones de trabajo va a necesitar instalaciones de formación y de familiarización. Igualmente será necesario encontrar un lugar de trabajo para los consultores y contratistas externos que trabajarán más estrechamente con sus posibles clientes. Para garantizar que no se subestimen las necesidades reales a corto plazo, ya que un espacio excesivamente limitado podría frenar o incluso obstaculizar el desarrollo de estas importantes iniciativas, Canadá ofreció trabajar con la Secretaría para lograr una definición realista de las

necesidades de espacio de la OMPI durante la fase de desarrollo de las iniciativas de automatización.

70. La Delegación del Canadá señaló que el comercio electrónico crecía a un ritmo acelerado en muchas organizaciones y en muchos programas de reuniones, y que se apoderaba de la labor de la OMPI en varios sectores. Por consiguiente, cabía alegrarse de la iniciativa de la OMPI de estudiar las cuestiones importantes de política de propiedad intelectual que se planteaban en el comercio electrónico. La labor sobre cuestiones relacionadas con el comercio electrónico ya había comenzado en varias organizaciones internacionales, entre ellas la OCDE, la OMC, la CNUDMI, la ISO, la UNCTAD y la UIT que consideraba la propiedad intelectual como una cuestión horizontal para el comercio electrónico. Estas organizaciones quizás intenten aplicar a la propiedad intelectual las soluciones que encuentren sobre cuestiones relacionadas con el comercio electrónico, tales como la confidencialidad, la seguridad y la responsabilidad. La OMPI tendría que desempeñar un función rectora en esta esfera y considerarla como sector prioritario de manera que no se deje sorprender por los acontecimientos. En el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y en el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, la OMPI abordó muchas cuestiones de propiedad intelectual relacionadas con el comercio electrónico; no obstante, la OMPI debería tratar de establecer un marco digital global para la propiedad intelectual, centrandose prioritariamente su atención en las cuestiones pendientes, incluidas la aplicación de estos nuevos tratados, el interfaz de los nombres de dominio con las marcas en Internet, la protección de las bases de datos no originales, el conflicto territorial de las leyes (Subpartidas 09.3 y 11.4), las alternativas internacionales en materia de solución de controversias (Subpartida 09.3), el comercio electrónico mundial y la responsabilidad de los proveedores de servicios en línea (Subpartida 10.5). En opinión de la Delegación, existía una duplicación considerable entre los distintos comités y subpartidas relacionados con el comercio internacional, lo que creaba la necesidad de una coordinación eficaz. La Delegación propuso la creación de un Comité Directivo sobre Comercio Electrónico para garantizar un enfoque integrado y coherente del comercio electrónico mundial por parte de la OMPI.

71. A Canadá le interesaba también el programa de trabajo que la Secretaría había proyectado en el marco de la Partida Principal 11 “Cuestiones mundiales de propiedad intelectual” y apoyaba firmemente ese programa. El Gobierno de Canadá había celebrado consultas con representantes de los pueblos aborígenes de Canadá que estaban muy interesados en el plan de trabajo propuesto por la OMPI con miras a emprender investigaciones y consultas sobre la propiedad intelectual para nuevos beneficiarios y sobre los conocimientos tradicionales, particularmente la iniciativa del programa de trabajo previsto en la Subpartida 11.1 “Derechos de propiedad intelectual para nuevos beneficiarios” en favor de un estudio de viabilidad para establecer bases de datos relativas a los tipos y fuentes de conocimientos tradicionales. Asimismo era de suma importancia mejorar la cooperación con las demás organizaciones internacionales, sobre todo en lo relativo al Convenio sobre Diversidad Biológica que era de suma importancia. El programa y presupuesto de la OMPI era lo suficientemente flexible como para responder eficazmente a cualquier evolución internacional futura relacionada con la cuestión de la protección de la propiedad intelectual de los conocimientos tradicionales.

72. La Delegación de Cuba apoyaba plenamente el programa y presupuesto, en particular la Partida 06 “Cooperación con los países en desarrollo” y la Partida 16 “Gestión de recursos humanos”, y particularmente tomaba nota con aprobación de los esfuerzos por aumentar la

proporción en la Secretaría de mujeres a nivel profesional y superior. También consideraba de vital importancia el desarrollo de una red mundial de información; los aspectos relativos a la propiedad intelectual y la diversidad biológica y a la biotecnología; la producción de un CD-ROM sobre dibujos y modelos industriales, así como los planes para automatizar los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya. También indicó su apoyo a los programas relativos a la finalización de disposiciones sobre la protección de las marcas notoriamente conocidas y el estudio de la armonización de las leyes nacionales respecto de las infracciones de marcas en Internet. La Delegación también reconocía la aplicación de los principios de transparencia, rendimiento de cuentas y prácticas de administración modernas en los métodos de trabajo y en los procedimientos de la Secretaría. Apoyaba los esfuerzos de la OMPI por fortalecer sus relaciones con la OMC y con otros elementos de la Naciones Unidas. La Delegación expresó su pleno apoyo al programa y presupuesto y su disponibilidad a trabajar con la Secretaría para garantizar su aplicación exitosa.

73. La Delegación de Colombia se asociaba plenamente a la declaración del GRULAC. Indicó su reconocimiento a los planes para desarrollar un Centro de aprendizaje a distancia y desarrollar otras formas de comunicación de masas. El desarrollo previsto para el nuevo material didáctico y nuevos módulos de formación serían de gran beneficio para permitir la formación de un mayor número de personas a nivel nacional. La Delegación sugirió que se intensifiquen los esfuerzos por crear programas de formación que permitan transmitir el mensaje de protección de la propiedad intelectual a un número mayor de personas. Hasta ahora, en Colombia y con los métodos de formación tradicionales, únicamente se había logrado formar a unas 3.000 personas. Los nuevos métodos de formación podrían incluir la utilización de la tecnología Internet en forma de enseñanza a distancia, y similares. La Delegación reiteró la urgente necesidad de desarrollar y aplicar una estrategia de educación del público en materia de propiedad intelectual bajo la dirección de la OMPI.

74. La Delegación del Ecuador señaló que ha sido testigo del proceso de consultas adoptado en los últimos meses que tiene en cuenta las necesidades y preocupaciones de los Estados miembros y por lo tanto apoyaba plenamente el proyecto de programa y presupuesto como uno que garantizaba la administración adecuada de la propiedad intelectual en el siglo próximo. La Delegación destacó la necesidad de un apoyo total a la Oficina de Cooperación para el Desarrollo para América Latina y el Caribe, de manera que puedan realizar las actividades de cooperación con los Estados miembros de la región. Apreciaba la intención de desarrollar un plan estratégico para la utilización de los excedentes presupuestarios. Además, destacó la necesidad de prestar asistencia a expertos de países en desarrollo para permitirles una participación significativa en diversos comités y reuniones organizados por la OMPI. La Delegación reiteró las demandas relativas a la utilización del español como idioma de interpretación en las reuniones y en la preparación de los documentos para las reuniones de la OMPI. La Delegación se asociaba con las declaraciones formuladas por Canadá y Colombia en lo relativo a la importancia de establecer Centros de enseñanza a distancia para la propiedad intelectual y mostró interés particular en la tecnología de la información y el establecimiento de una red mundial de información. En lo relativo a cuestiones de derecho de autor, la Delegación señaló su interés particular en la protección del folclore, la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales y las transmisiones de radio. También expresó su interés en los programas relativos a cuestiones de propiedad intelectual relacionados con la conservación de la diversidad biológica y con la protección por patente para la biotecnología. La Delegación tomó nota con agradecimiento de la función de la UPOV en el perfeccionamiento de la legislación nacional para la protección de las obtenciones vegetales la Delegación destacó la

necesidad de una cooperación más estrecha entre la OMPI y la UPOV. Apoyó los esfuerzos por promover las adhesiones al PCT y por automatizar las operaciones del PCT a partir del Fondo especial de reserva. Ecuador expresó que el superávit de la OMPI debe medirse no sólo en cifras sino en el alto nivel que otorgue el Programa y Presupuesto al tratamiento de la propiedad intelectual por parte de países en desarrollo.

75. La Delegación de Burkina Faso se declaró muy satisfecha por la calidad del proyecto de programa y presupuesto y observó que su estructura, presentación y contenido eran una realización concreta de un sistema de presupuestación estratégica y de transparencia. El programa ofrecía objetivos claros y establecía un vínculo entre el programa y el presupuesto, que permitían el control, el rendimiento de cuentas y la transparencia, principios ya destacados por el Director General en su discurso de aceptación. Esto era un buen augurio para el éxito futuro de la Organización. La Delegación se alineaba con la declaración del Grupo Africano apoyando el proyecto de programa y presupuesto, en particular en lo relativo a la cooperación para el desarrollo sobre la base de las necesidades nacionales de cada país relativas al establecimiento de instituciones y al desarrollo de recursos humanos. Burkina Faso estaba actualmente modernizando su sistema de propiedad intelectual y la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, por lo que acogía con beneplácito la asistencia ofrecida por la OMPI a los países africanos en esta materia. La protección de las expresiones del folclore era un elemento de preocupación para Burkina Faso y esperaba que la OMPI pudiera avanzar hacia este objetivo. La Delegación acogió con satisfacción la creación de la Academia Mundial de la OMPI. Esperaba que la cuestión de los locales no impediría el logro exitoso de los objetivos de la Organización y garantizaba al Director General el total apoyo de Burkina Faso.

76. La Delegación de Australia se refirió a los comentarios que había formulado anteriormente en la sesión conjunta de los Comités de Presupuesto y de Locales en apoyo a proyecto de programa y presupuesto. También expresó sus felicitaciones por el enorme esfuerzo y compromiso que se habían invertido en la producción del proyecto de programa y presupuesto y destacó la necesidad de un compromiso similar para que fructificara. La Delegación formuló la oferta de asistencia de su país a la OMPI, en cualquier forma posible, para ayudar a la OMPI a lograr esos resultados.

77. La Delegación de Portugal comentó la estructura metódica y moderna del proyecto de programa y presupuesto, su presentación, objetivos y estrategias, así como su relación con los resultados previstos en cuanto a los recursos financieros y humanos, que hacían del documento un instrumento de administración importante. La naturaleza de la programación y la presupuestación estratégica indudablemente se tomarían como un paradigma, para ser utilizado en otros contextos. Este enfoque moderno, marcado por cambios profundos y nuevas técnicas de administración, con la introducción de nuevos órganos consultivos, se concertaba con las expectativas nacionales. Las calidades conceptuales y administrativas excepcionales del Director General garantizarían el logro de los objetivos. Los resultados que ya se habían logrado en materia de cooperación para el desarrollo podrían reforzarse conforme la OMPI continuaba obteniendo mayor experiencia y apoyo de países como Portugal, en el desarrollo e intensificación de esta cooperación. En lo relativo a los nuevos órganos consultivos, se tenía previsto que éstos fueran de carácter subsidiario, lo cual significaba que resultarían aplicables a falta de otros puntos de vista sobre la materia. La Delegación garantizó al Director General y a su personal su total apoyo, no simplemente en la aprobación del programa y presupuesto, sino también en la ejecución práctica, en beneficio de la Organización como un todo y de sus Estados miembros en lo particular.

78. La Delegación de Angola comentó que los recientes eventos políticos en el país, en particular el clima que había seguido a los acuerdos de paz y la participación concreta de la comunidad internacional en la reconstrucción, diversificación y desarrollo de la economía, habían llevado a cambios significativos en el Gobierno de Angola en los sectores de competencia de la OMPI. La presencia de la Delegación testimoniaba el interés que Angola daba a las cuestiones clave de propiedad intelectual, y, en particular, a los instrumentos jurídicos internacionales en materia de propiedad industrial y de derecho de autor y derechos conexos. El Gobierno tenía previsto en un futuro próximo adherirse a tratados como el Convenio de Berna, la Convención de Roma y el Convenio de París, así como al PCT. La voluntad política de su Gobierno, tal como había sido expresada por su interés en la ratificación de estos documentos, se vería fortalecida si pudieran contar con el apoyo de la OMPI, en particular en lo que se refiere a la asistencia técnica y a la formación. La Delegación esperaba trabajar en asociación con la OMPI para promover la protección de la propiedad intelectual en Angola.

79. La Delegación de Bangladesh expresó sus felicitaciones por la dirección dada por el Director General y por el programa y presupuesto tan completo e innovador que había presentado. Recordando los comentarios inaugurales del Director General, cuando se había comprometido a hacer de la OMPI una organización eficaz, transparente y que rindiera cuentas, la Delegación señaló que la confianza que habían depositado en él se había visto ampliamente justificada. La Delegación tomó nota con satisfacción de la propuesta reducción del 10 por ciento en las contribuciones de los Estados miembros y del hecho de que se preveía un excedente, cuando la mayoría de las organizaciones se enfrentaban a una situación de déficit. Si bien aún quedaban por formular las directrices para la utilización de estos excedentes, podría considerarse aplicarlos en forma preponderante a satisfacer las necesidades prioritarias de los países en desarrollo. También debían considerarse las necesidades de los países menos adelantados (PMA). La Delegación recomendó que se incrementaran los recursos de la cooperación para el desarrollo y para el desarrollo de los recursos humanos y solicitó también que se considerara la posibilidad de establecer una sesión especial de la Academia Mundial de la OMPI para los PMA. La iniciativa de la OMPI sobre tecnología de la información era muy oportuna y contaba con el apoyo de la Delegación debido a sus beneficios potenciales. Era necesario destacar el establecimiento de capacitación en los países en desarrollo, aplicando la tecnología de la información a los programas de la OMPI. Los países en desarrollo y particularmente los PMA, se enfrentaban a restricciones, con frecuencia financiera, para participar en las actividades de la OMPI y era necesario contar con la asistencia necesaria. Una de las tareas primordiales debería ser incorporar los PMA en la corriente principal de las actividades de la OMPI. El compromiso del Director General al principio de una representación geográfica equitativa en cuanto a los funcionarios de la Secretaría era muy bien acogido.

80. La Delegación de Madagascar felicitó al Director General por la forma eficaz y transparente en la que se había preparado el programa y presupuesto. Expresó su total apoyo a este documento y reconoció específicamente la calidad de los programas dedicados a ofrecer asistencia a los países en desarrollo. La Delegación acogió en particular la creación de la Academia Mundial de la OMPI y el establecimiento de una red mundial de información. La propiedad intelectual era importante para el desarrollo económico de los países como Madagascar. Destacó la importancia que estos países daban a la asistencia técnica posible a través del programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo. Por lo tanto, la Delegación

consideraba que era conveniente que una parte de los excedentes presupuestarios fueran destinados a los países más pobres a través del programa de cooperación para el desarrollo.

81. La Delegación de Dinamarca expresó su satisfacción por la aplicación de los valores básicos formulados por el Director General, en particular la transparencia, el rendimiento de cuentas y la devolución de la toma de decisiones a los Estados miembros. La Delegación apoyaba plenamente el proyecto de programa y presupuesto recomendado por el Comité del Presupuesto. En opinión de la Delegación, cada una de las subpartidas estaba bien planificada y era importante. Mencionó específicamente la subpartida 11.2 “Diversidad biológica y biotecnología”. Indicó que su Gobierno consideraba muy importante que en el marco de esta subpartida pudieran examinarse los posibles vínculos entre los aspectos de propiedad intelectual de la biotecnología, por una parte, y la conservación y distribución de beneficios de los recursos biológicos, por la otra. La Delegación consideraba que de esta manera la OMPI podría contribuir a la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

82. La Delegación de Malasia se asoció a la declaración formulada por la Delegación de Sri Lanka en nombre del Grupo Asiático y de China y a la declaración formulada por la Delegación de Singapur en nombre de los países de la ASEAN. Expresó su apoyo al proyecto de programa y presupuesto e indicó que participaría plenamente en su ejecución.

83. La Delegación de Sudáfrica señaló con particular aprobación la incorporación de los principios de transparencia y rendimiento de cuentas, así como el énfasis dado en el proyecto de programa y presupuesto a la asistencia a los países en desarrollo. Apoyó la creación de las dos Comisiones Asesoras y de la Academia Mundial de la OMPI, que tendría una función de primordial importancia, en particular en lo relativo a la formación. La Delegación también apoyó el desarrollo de nuevos programas e iniciativas dentro de las cuestiones mundiales de propiedad intelectual, en particular en el sector del folclore y de la diversidad biológica. Confirmó que Sudáfrica esperaba poder continuar cooperando con la OMPI y apoyaba la ejecución del programa y presupuesto.

84. La Delegación de Guinea señaló que la propiedad intelectual cada vez se convertía en una realidad más tangible en muchos países, en particular Guinea. Esto significaba que gracias a los esfuerzos de la OMPI y otros, la propiedad intelectual se había convertido en un elemento de preocupación central para su Gobierno. La Delegación agradeció a la OMPI los excelentes esfuerzos desplegados para promover el sistema nacional de propiedad industrial de su país y, en particular, las actuales actividades de modernización de la oficina nacional de la propiedad intelectual. En lo relativo al proyecto de programa y presupuesto, la Delegación se asoció a la declaración del Grupo Africano, ya presentada por la Delegación de Côte d’Ivoire.

85. La Delegación del Kirguistán tomó nota con satisfacción del programa en lo relativo a la protección de las indicaciones geográficas y las disposiciones de asistencia técnica en lo relativo al Acuerdo sobre los ADPIC para los Estados miembros. Indicó la disponibilidad de su país de acoger un seminario regional sobre derecho de autor y derechos conexos. La Delegación expresó su satisfacción por los programas de becas y formación, así como los cursos sobre propiedad intelectual, en particular en el marco de la Academia Mundial de la OMPI y esperaba poder aprovechar plenamente estas oportunidades. Además, acogía con satisfacción las actividades de programa sobre la protección de las marcas notoriamente conocidas, la administración de las reglas nacionales relativas a circunstancias en las que la utilización de una marca en Internet constituiría el uso de una marca o la infracción de una

marca y la subpartida protección de los derechos de propiedad industrial en el comercio electrónico mundial.

86. La Delegación del Camerún se asoció a la declaración formulada en nombre del Grupo Africano y aplaudió la política presentada en el proyecto de programa y presupuesto, en particular en lo relativo al enfoque nacional de la cooperación para el desarrollo, la propuesta de modernización de los sistemas de propiedad intelectual y la creación de la Academia Mundial de la OMPI. En lo relativo a la protección de las expresiones del folclore, la Delegación esperaba que las consultas que se realizaran con la participación de expertos de los países interesados llevarían a la solución de esta cuestión en el transcurso del actual bienio. La Delegación consideró que el aspecto de los locales había ya preocupado a la Organización por tiempo suficiente y podría convertirse en un verdadero obstáculo a la realización plena de objetivos futuros previstos para la OMPI. Esperaba que se pudiera encontrar en breve una solución de manera que el Director General pudiera ubicar a todos los funcionarios en un mismo lugar. La Delegación del Camerún aprobó el programa y presupuesto sin reserva y garantizaba al Director General su apoyo en la ejecución del programa.

87. La Delegación de Togo expresó su agradecimiento por la manera centrada y consensual en la que se había desarrollado el proyecto de programa y presupuesto, estrategia que garantizaba que pudiera adoptarse sin dificultad. También alabó la claridad, la transparencia y la calidad informativa del documento, así como la reorientación estratégica a la que daba expresión y la participación del Director General en la reestructuración de la OMPI. Togo esperaba que en la utilización de los excedentes presupuestarios se diera atención especial a los países en desarrollo. La Delegación deseó todo género de parabienes al Director General en la aplicación del programa y presupuesto.

88. La Delegación de Malí expresó su reconocimiento por la claridad y transparencia de los documentos preparados por la Secretaría para esta reunión. La Delegación también agradeció al Director General sus esfuerzos en el desarrollo de la propiedad industrial en África, y en Malí en particular. Se asoció a la declaración presentada por la Delegación de Côte d'Ivoire en nombre del Grupo Africano.

89. La Delegación de la Organización de la Unidad Africana (OUA), rindió tributo al Director General y a su equipo por preparar un excelente proyecto de programa y presupuesto que había sido admirado por su claridad, su forma y su contenido. Los países miembros de la OUA en realidad no estaban muy sorprendidos del excelente trabajo producido bajo la guía del nuevo Director General. La Delegación destacó la necesidad de fortalecer más aún la cooperación para el desarrollo, en particular en lo relativo a las actividades para el desarrollo de los recursos humanos, en vista del gran número de países en desarrollo en África.

90. La Delegación de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) expresó su reconocimiento a un documento de programa y presupuesto transparente, conciso y fácil de comprender. También se felicitaba de la reducción en el 10 por ciento de contribuciones de los Estados miembros a partir de enero de 1999. Igualmente, se sentía satisfecha por la importancia que se había dado en el programa y presupuesto a la cooperación con países en desarrollo para la modernización de sus sistemas de propiedad intelectual y para la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, en cooperación con los 14 Estados miembros de la ARIPO, así como con otras organizaciones, incluidas organizaciones regionales. La ARIPO indicó su satisfacción por la propuesta relativa a la formación de un Comité Permanente sobre



Tecnologías de la Información y la automatización del sistema del PCT, cuyos objetivos incluían la aplicación de información global y de un sistema de administración de documentos, así como el establecimiento de soluciones para el intercambio electrónico de datos. En vista de que diez de los Estados miembros de la ARIPO también eran miembros del PCT, este programa sería de gran interés para la ARIPO. La ARIPO estaba en sus primeras etapas para mejorar la automatización de sus propias operaciones, para incrementar el intercambio electrónico de datos entre la ARIPO y sus Estados miembros. Este programa también debería facilitar el logro de los propios objetivos de la ARIPO.

91. La Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC) destacó el fructífero proceso de consultas realizado por el Director General durante la preparación del Programa y Presupuesto. La Delegación indicó que la SADC contempla la protección de la propiedad intelectual como el punto central para atraer las inversiones y para la explotación adecuada de los sistemas de conocimiento autóctono de la biodiversidad para el desarrollo de la región. En un espíritu de responsabilidad y preocupación colectiva, la SADC también ha establecido, en el marco de su sector de cultural, información y deportes, un órgano regional consultivo y asesor sobre las cuestiones de derecho de autor y derechos conexos. Por último la Delegación de la SADC expresó su disposición para cualquier interacción y cooperación futura con la OMPI.

92. La Delegación de la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO) elogió a la Secretaría por el documento de proyecto de programa y presupuesto amplio e innovador que tomaba en consideración la mayoría de las cuestiones interesantes en materia de derecho de autor y también cuestiones de propiedad intelectual en el comercio electrónico. La Delegación reconocía con satisfacción la forma en que el documento combinaba los intereses de los gobiernos y reconocía los del sector privado. La Delegación tomó nota con particular interés de la temprana aplicación del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas para salvaguardar eficazmente los intereses de las industrias de derecho de autor. La Delegación destacó la necesidad de trabajo adicional inicial sobre la protección del derecho de autor en las bases de datos. Acogió la iniciativa de la OMPI de examinar las cuestiones de derecho de autor y derechos conexos en la tecnología digital y, en particular, la propuesta de establecer un Comité Asesor sobre administración de derecho de autor y derechos conexos en redes mundiales de información, que beneficiaría a los sectores gubernamentales y privado. La Delegación informó a las Asambleas sobre su actual trabajo relativo a las formas nuevas y eficaces de administrar el derecho de autor en un entorno de red y expresó su disponibilidad a ofrecer licencias, y a poner su experiencia a disposición de la OMPI en el momento que resultara adecuado. En lo relativo a la Partida 09 “Desarrollo del derecho de la propiedad industrial”, la Delegación estuvo de acuerdo en que las cuestiones de derechos de propiedad intelectual en el comercio electrónico requerían atención urgente. Por lo tanto, aplaudía la propuesta de establecer un Comité Asesor en esta materia. En lo relativo a la Partida 12 “Red mundial de información y servicios de información en materia de propiedad intelectual”, la Delegación apoyaba este trabajo. Finalmente, ofreció cooperar plenamente con todas las actividades regionales de la OMPI.

93. Las Asambleas de los Estados miembros,

i) aprobaron el programa y presupuesto para el bienio 1998-1999, incluida la reducción de las contribuciones de los Estados miembros en un 10 por ciento, efectiva a

partir del 1 de enero de 1999, además de la reducción aprobada de tasas del PCT del 15 por ciento, efectiva a partir del 1 de enero de 1998;

ii) tomaron nota que el Director General formularía una propuesta estratégica a largo plazo sobre la utilización de los excedentes presupuestarios y fondos de reserva, que será sometida a su consideración en la próxima sesión, en septiembre de 1998.

#### TEMA 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DEL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

94. Los debates se basaron en los documentos A/32/5 adjunto al documento WO/BC/18/5 y WO/BC/18/6 Prov. – WO/PC/8/3 Prov.

95. El Presidente de la sesión conjunta de los Comités del Presupuesto y de Locales, Sr. Shigeki Sumi (Japón) informó que esta cuestión había sido examinada durante la sesión conjunta, que había tomado nota de que la automatización del sistema del PCT beneficiaría no solamente a la Oficina Internacional, sino también a las oficinas nacionales, a las Administraciones Internacionales y a los solicitantes PCT. Declaró que la sesión conjunta por lo tanto recomendaba a las Asambleas de los Estados miembros la aprobación del proyecto de automatización tal como se presentaba en el documento A/32/5, autorizar la financiación de dicho proyecto mediante el Fondo Especial de Reserva para locales adicionales e informatización y reservar hasta 40 millones de francos suizos con tal fin.

96. La Presidencia señaló que los comentarios sobre la cuestión de la automatización del sistema del PCT que habían sido presentados por los delegados y representantes en intervenciones anteriores habían sido debidamente anotados y que no era necesario repetirlos. Por lo tanto, todos estos comentarios reproducidos se incorporaban aquí por referencia.

97. La Delegación de Suecia indicó que daba su pleno apoyo a la propuesta relativa a la automatización del sistema del PCT. Respecto a la cuestión particular del desarrollo de soporte lógico para la presentación electrónica de solicitudes, la Delegación habló del proyecto MIPEX (Message based Industrial Property information EXchange, sigla en inglés para intercambio de información en materia de propiedad industrial sobre la base de mensaje), que preveía no solamente la presentación electrónica de solicitudes, sino también la comunicación entre los usuarios y las oficinas. La Delegación de Suecia señaló que MIPEX había demostrado ser un sistema muy útil y sugirió que fuera tomado en consideración en lo relativo a la automatización del sistema del PCT.

98. La Delegación de Côte d'Ivoire, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se refirió a su intervención precedente durante la sesión conjunta de los Comités del Presupuesto y de Locales e indicó que ya había hecho los comentarios del Grupo Africano en lo relativo a la automatización del sistema del PCT durante esa intervención.

99. Las Asambleas de los Estados miembros aprobaron el proyecto de automatización del PCT, presentado en el documento A/32/5, autorizaron la financiación de dicho

proyecto mediante el Fondo Especial de Reserva para locales adicionales e informatización y reservaron hasta 40 millones de francos suizos con tal fin.

TEMA 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROYECTOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

100. Los debates se basaron en los documentos A/32/4 adjunto al WO/BC/18/4 y el WO/BC/18/6 Prov. – WO/PC/8/3 Prov.

101. El Presidente de la sesión conjunta de los Comités del Presupuesto y de Locales, Sr. Shigeki Sumi (Japón) informó sobre los debates relativos a los proyectos de tecnología de la información durante esa sesión. Indicó que la reunión había tomado nota de que los proyectos propuestos reflejaban las propuestas formuladas por algunos Estados miembros y que satisfacían las solicitudes presentadas por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI el año pasado, en el sentido de presentar propuestas concretas sobre la utilización de las tecnologías de la información y el establecimiento de una red mundial de información. El Presidente también informó que la reunión recomendaba a las Asambleas de los Estados miembros la aprobación de las propuestas contenidas en el documento A/32/4 y de su financiación mediante el Fondo Especial de Reserva para locales adicionales e informatización.

102. Las Asambleas de los Estados miembros aprobaron los proyectos presentados en el documento A/32/4 y autorizaron la financiación de estos proyectos mediante el Fondo Especial de Reserva para locales adicionales e informatización.

TEMA 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
E INTEGRACIÓN EN DICHO COMITÉ  
DEL COMITÉ PERMANENTE DE INFORMACIÓN  
EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (PCIPI)

103. Los debates se basaron en el documento A/32/3.

104. La Delegación de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre de los países del Grupo B, indicó que el Grupo estaba de acuerdo con las decisiones tomadas respecto del propuesto Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información (CPTI). Haciendo uso de la palabra como delegado de Países Bajos, se asoció plenamente con las preocupaciones expresadas anteriormente por la Delegación del Canadá respecto de la propuesta fecha fija para la transición del Comité Permanente de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI) al CPTI. La Delegación también indicó que las cuestiones que trataba el PCIPI eran altamente técnicas y complejas y que deberían tomarse en consideración las propuestas del PCIPI mismo respecto de las modalidades de transición.

105. La Delegación de Alemania, con el fin de aclarar la inclusión de aspectos de derecho de autor en el mandato del CPTI, recordó que las recomendaciones que se habían formulado en el Grupo de Trabajo del OMPI sobre tecnologías de la información para la propiedad intelectual,

en julio de 1997 y posteriormente adoptadas por la Asamblea General de la OMPI durante la serie de reuniones de septiembre-octubre de 1997 (véase el apartado 3.b) del párrafo 4 del documento WO/GA/XXI/5), solicitaba que la red respondiera a los requisitos de las actividades de propiedad industrial y de derecho de autor y derechos conexos. En ese sentido, la Delegación propuso que la Asamblea de la Unión de Berna también debía añadirse de órganos invitados a aprobar las propuestas respecto del nuevo Comité (véase el párrafo 16 del documento A/32/3).

106. La Delegación de Sri Lanka, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, expresó su apoyo a las propuestas, pero sugirió que el Director General consulte con el CPTI en sesión plenaria respecto de la invitación de observadores a las reuniones del CPTI.

107. La Delegación de Chile apoyó el establecimiento del CPTI y la integración del PCIPI en el mismo. A la luz de la naturaleza técnica de los trabajos, la Delegación apoyaba la financiación para la participación de un número determinado de expertos en estas reuniones. La Delegación de Chile agregó que no podía aceptar lo propuesto en los párrafos 7 y 15 del documento de la Secretaría en el sentido que los documentos de trabajo sólo estarán disponibles en inglés y francés y que los Grupos de Trabajo de la Comisión sólo tendrán interpretación en inglés y francés.

108. La Delegación de Egipto, si bien apoyaba la propuesta de establecer las reuniones del CPTI, estuvo de acuerdo con la propuesta presentada por la Delegación de Sri Lanka respecto de las consultas que debería realizar el Director General con el CPTI en sesión plenaria, respecto de las invitaciones a las reuniones. La Delegación consideraba que, si bien quedaba claro que el CPTI determinaría su propio procedimiento de trabajo, las Asambleas deberían aprobarlo. La Delegación también propuso que los documentos de trabajo y la interpretación se proporcionen igualmente en árabe.

109. La Delegación de China apoyó el establecimiento del CPTI y la integración del PCIPI en este mismo, lo cual consideraba fortalecería la importancia de la tecnología de la información en materia de propiedad intelectual y crearía un mecanismo positivo para permitir su plena utilización. La Delegación se suscribió a la propuesta relativa a los acuerdos de financiación para los países en desarrollo y esperaba que la OMPI tomara en consideración la actual situación del desarrollo de la tecnología de la información en estos países al establecer la red mundial de información. Para garantizar la participación total de expertos chinos, la Delegación propuso que los documentos de trabajo y los servicios de interpretación también se ofrezcan en chino.

110. La Delegación de Costa Rica expresó su apoyo al CPTI. No obstante, la Delegación consideró que la restricción propuesta de documentos de trabajo únicamente en inglés y francés limitaría la participación plena de todos los países en los intercambios de ideas sobre temas muy importantes de tecnología de la información. La Delegación propuso que se incluya el español como idioma para los documentos.

111. En vista del número de cuestiones sobre la utilización de los idiomas oficiales en la Secretaría, el Director General señaló que la Secretaría estudiaría la cuestión de la interpretación y traducción y consideró varias soluciones, incluyendo tal vez la contratación de intérpretes como funcionarios que pudieran trabajar como traductores a tiempo parcial. Además, también se examinaría el aspecto de la traducción asistida por ordenador, para que los

traductores de la OMPI pudieran, para ciertos tipos de texto, trabajar sobre la base de los proyectos de traducciones producidos por mecanismos asistidos por ordenador. Señaló que cualquiera de las soluciones tendría implicaciones financieras. Sin perjuicio del resultado, ya fuera que la traducción y la interpretación fueran realizadas por personas o asistidas por ordenador, ello en cualquier caso tendría implicaciones financieras que serían presentadas a las Asambleas para su consideración en el momento adecuado.

112. La Delegación de Suecia aprobó la nueva estructura propuesta para el CPTI. Comentó que las tareas del CPTI eran menos amplias que las del PCIPI y que la propuesta respecto de la transferencia de los Grupo de Trabajo del PCIPI sobre Información en materia de Búsqueda (PCIPI/SI) al marco del Comité de Expertos de la IPC se consideraba como un enfoque lógico en vista de la estructura organizacional que existía antes de 1978. La Delegación destacó que el tema de la recuperación de información continuaba siendo importante y que en este sentido, era necesario conservar las actividades de la IPC a un nivel adecuado. La Delegación consideraba que el número propuesto de Grupos de Trabajo y sus mandatos resultaba adecuado y sugirió que los aspectos de la organización en detalle debían ser tratados en la primera sesión plenaria del CPTI.

113. La Delegación de España estuvo de acuerdo con el establecimiento del CPTI y su mandato propuesto, pero expresó preocupación respecto de la integración del PCIPI en este nuevo órgano. La Delegación indicó que era necesario, en aras de prudencia durante el período de transición, que incluía un período difícil para el trabajo de revisión de la IPC, incluir también la preparación de la séptima edición de la IPC. En ese sentido, la Delegación destacó la importancia del manejo de diversos aspectos de la búsqueda en materia de patentes. La Delegación señaló que debería proporcionarse interpretación simultánea al español, no solamente durante la primera sesión plenaria del CPTI, sino en todas las subsecuentes y también propuso que se aplicaran las mismas disposiciones lingüísticas a los documentos de trabajo. La Delegación expresó cierta preocupación respecto de la celebración de reuniones de los tres grupos de trabajo en la misma semana, lo que podría ser difícil debido al contenido del trabajo involucrado.

114. La Delegación de Argentina agradeció al Director General sus propuestas respecto de la interpretación y la traducción. La Delegación apoyó el establecimiento del CPTI y se hizo eco de la necesidad de incluir al español como idioma de interpretación y de preparación de documentos.

115. La Delegación de la Federación de Rusia, si bien comprendía las consecuencias financieras de incluir idiomas adicionales, solicitó que se encuentre una solución flexible para prever los recursos necesarios para incluir idiomas adicionales, de manera que se permita la interpretación y la documentación en ruso.

116. La Asamblea General de la OMPI, las Asambleas de las Uniones de París, de Berna, de la IPC y del PCT, así como el Comité de Coordinación de la OMPI aprobaron:

i) la disolución del Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI) y sus Grupos de Trabajo, con la excepción del Grupo de Trabajo sobre Información en materia de Búsqueda (PCIPI/SI), a finales de junio de 1998, y la transferencia del PCIPI/SI al marco del Comité de Expertos de la IPC;

ii) el establecimiento del Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información (CPTI) a los fines indicados y con la participación propuesta en el documento A/32/3;

iii) la estructura de trabajo propuesta para el CPTI en el documento A/32/3.

#### TEMA 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### LOCALES

117. Véase el informe de la sesión de la Asamblea General (documento WO/GA/22/2).

#### TEMA 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### POLÍTICAS Y PRÁCTICAS PARA LA DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES GENERALES

118. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación (documento WO/CC/40/2).

#### TEMA 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### RESOLUCIÓN RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN Y SITUACIÓN JURÍDICA EN LA OMPI DE LOS ESTADOS SUCESORES DE LA ANTIGUA REPÚBLICA SOCIALISTA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA

119. Los debates se basaron en la propuesta de la Delegación de Eslovenia, formulada también en nombre de las Delegaciones de Bosnia y Herzegovina, Croacia y la Ex República Yugoslava de Macedonia (“Resolución relativa a la participación y situación jurídica en la OMPI de los Estados sucesores de la antigua República Socialista Federativa de Yugoslavia”, documento A/32/6).

120. La Delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre los Estados miembros de la Comunidad Europea, subrayó que la Unión Europea ya había declarado su posición sobre esta cuestión en numerosos foros de las Naciones Unidas. Aun cuando simpatizaba con los objetivos de la resolución que tenían ante sí las Asambleas de los Estados miembros, la Unión Europea estaba preocupada por que la deliberación de la cuestión en la OMPI pudiera perjudicar los trabajos que se realizaban en otros lugares sobre el tema. Por tanto, la Delegación propuso que se demorase el examen de la Resolución hasta una fecha más adecuada. Como consecuencia de amplias consultas con todos los grupos regionales de la OMPI, la Delegación entendía que tal decisión tenía un amplio grado de consenso.

121. La Delegación de Malasia apoyó la propuesta de la Delegación del Reino Unido, y reiteró que el examen de la Resolución debería demorarse hasta una fecha más adecuada.

122. La Delegación de Eslovenia, haciendo uso de la palabra también en nombre de las Delegaciones de Bosnia y Herzegovina, Croacia y la Ex República Yugoslava de Macedonia,

declaró que los patrocinadores de la Resolución podían aceptar la propuesta de la Delegación del Reino Unido. Esta concesión se hacía como una sincera contribución al espíritu de transparencia y cooperación constructiva característico del trabajo en la OMPI.

123. La Delegación de Egipto expresó también su apoyo a la demora de la Resolución hasta la finalización de las deliberaciones en otros foros adecuados.

124. La Presidenta tomó nota de que la propuesta para demorar la deliberación de la Resolución tenía el consenso de las Asambleas de los Estados miembros.

125. Las Asambleas de los Estados miembros, cada una en lo que le concernía, decidieron demorar la deliberación de la Resolución relativa a la participación y situación jurídica en la OMPI de los Estados sucesores de la antigua República Socialista Federativa de Yugoslavia hasta una fecha más adecuada.

## TEMA 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

### APROBACIÓN DE LOS INFORMES

126. El Director General hizo la declaración siguiente:

127. Distinguidos delegados, antes de que comiencen ustedes el examen del proyecto de informe, deseo rendir tributo a nuestra Presidenta de la Asamblea General por su competente dirección, orientación, visión y claridad, a través de todo el proceso de las consultas officiosas que hemos iniciado aquí, hasta haber alcanzado esta fase de nuestro examen formal del producto de nuestro trabajo. También deseo expresarles mi profundo agradecimiento a ustedes, distinguidos delegados, en nombre de los Estados miembros por la orientación y la colaboración que hemos establecido en este importantísimo proceso del programa de actividades para el próximo bienio. Mis colegas de la Secretaría, tanto los que ustedes ven aquí en la sala como los que permanecen fuera del escenario, han trabajado con gran esfuerzo con el fin de permitirnos alcanzar esta fase de nuestras deliberaciones. Deseo agradecer públicamente a todos y cada uno de ellos la excelente contribución que ha sido la suya, sin la cual no habiéramos podido lograr este resultado positivo. También deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a los Presidentes del Comité de Coordinación y del Comité del Presupuesto por el excelente trabajo que han realizado durante estas sesiones de las Asambleas de los Estados miembros.

128. El miércoles pasado se plantearon varios puntos por Estados miembros. Hemos tomado notas muy completas de las observaciones amplias e intensas y deseo asegurar que utilizaremos esas observaciones como indicadores importantes en la aplicación estratégica de este proyecto de Programa y Presupuesto. Hemos tomado nota, evidentemente, de todas las sugerencias sobre la forma de realizarlo, incluyendo la utilización del superávit y los fondos de reserva. No obstante, hay dos puntos sobre los que se han planteado cuestiones específicas: quisiera responder brevemente a esos dos puntos. Uno es la petición de que debería establecerse y hacerse circular el calendario de nuestras reuniones, y esto se hará muy pronto.

129. La segunda cuestión específica es la relativa al anteproyecto de un tratado sobre solución de controversias dentro de la jurisdicción de esta Organización. Existe la impresión de que

este proyecto ha desaparecido del programa de nuestras actividades. Deseo asegurar a quienes han planteado esta cuestión que este proyecto sigue siendo válido, que existe dentro del programa de nuestras actividades y que, como pueden ver ustedes en el documento, existe la intención de comenzar consultas a finales de este año con el fin de determinar si hay una amplia base de consenso sobre la forma de proceder al respecto. Por tanto el tema está presente, pero no tenemos propuesta concreta que formular antes de convocar esta serie de consultas.

130. Este proceso importante y constructivo, distinguidos delegados, me confirma que la OMPI, nuestra empresa común, goza de una buena salud vigorosa, y que tiene la capacidad, la visión y la flexibilidad, el talento y la orientación para hacer frente a los retos del siglo XXI. Mis colegas y yo mismo somos absolutamente conscientes de que la aplicación de nuestra visión común para esta Organización depende fundamentalmente del apoyo continuado de los Estados miembros. Deseo asegurarles, que aun cuando participemos activamente en la amplia comunidad de la propiedad intelectual, no olvidaremos nuestra misión básica aquí, no perderemos de vista el hecho de que nuestra verdadera “raison d’être” como órgano internacional, como una organización internacional, consiste en responder con eficacia a la colectividad, a las demandas colectivas y a los intereses colectivos de ustedes, los Estados miembros. Mis colegas y yo mismo, haremos todo lo necesario para proporcionar una contribución y servicio cada vez más valiosos, constructivos, orientados hacia los resultados y con la mejor relación costo-eficacia, en este bienio actual y más allá. Muchas gracias.

*131. El presente Informe General fue aprobado por unanimidad por las Asambleas de los Estados miembros el 27 de marzo de 1998.*

#### TEMA 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### CLAUSURA DE LAS REUNIONES

132. La Presidenta de la Asamblea General de la OMPI formuló la siguiente declaración:

133. Distinguidos delegados, con esto llegamos a la conclusión exitosa de los temas del Orden del día que se sometieron a nuestra consideración durante la 32ª serie de reuniones de las Asambleas Generales de la OMPI. Nuestras reuniones durante esta semana se han visto nuevamente caracterizadas por profesionalismo y dedicación de la Oficina Internacional. A los intérpretes, que nos han permitido desarrollar las reuniones sin problemas, a la vez que respetan la amplia diversidad lingüística de nuestra Organización y a los traductores y sus colegas, quienes han trabajado largas horas para permitirnos contar con los informes que reflejan las posturas que ustedes han indicado durante las deliberaciones, en nombre de todos ustedes, quisiera agradecer a todos ellos su contribución al éxito de nuestra reunión.

134. Para nosotros como Estados miembros, el consenso que hemos logrado significa que nuestra parte del trabajo ha concluido y que pasaremos a otras cuestiones que requieren nuestra atención para hacer que la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sea incluso más sólida en los años a venir. Sin embargo, para la Oficina Internacional el trabajo apenas comienza y en nombre de todos ustedes quisiera expresar nuestro reconocimiento a la Oficina Internacional en el sentido de que el programa que les estamos pidiendo realicen en



nuestro nombre durante los próximos 18 meses del actual bienio es un programa cargado. No obstante, quisiera garantizarles que seguirán contando con nuestro total apoyo y compromiso en el avance de sus tareas.

135. A lograr el consenso en la dirección estratégica de la OMPI, su programa de trabajo y su marco presupuestario para el próximo bienio, nosotros, los Estados miembros, bajo la dirección de nuestro Director General hemos trazado nuevos derroteros y establecido muchos precedentes sobre la manera en que se operará en el futuro, tanto entre nosotros, como la relación entre nosotros y el Director General y la Secretaría.

136. Yo quisiera agradecer a los Estados miembros su apoyo, entusiasmo y energía que, en lo individual y en lo colectivo, nos han acompañado en esta misión de establecimiento de consenso. Igualmente, quisiera agradecer al grupo de coordinadores que teniendo en mente el bienestar colectivo de la OMPI, reconocieron la importancia del establecimiento de puentes, en lugar de la creación de divisiones en los últimos meses. Pero sobre todo, quisiera agradecer al Director General por su excepcional capacidad de escucha, su paciencia sin límites y particularmente su fe en la transparencia. Sin la activa y continua participación de los Estados miembros, sus coordinadores de grupos y el Director General y la Oficina Internacional, mis responsabilidades en la Presidencia hubieran sido extremadamente difíciles y quiero agradecer a todos usted por haberme permitido realizar este trayecto en forma tan positiva y tan agradable.

137. Todos los coordinadores regionales de grupo (Côte d'Ivoire para África; Sri Lanka para Asia; Países Bajos para el Grupo B; Jamaica para el GRULAC; la Federación de Rusia para Europa Central y Asia Central; Croacia para Europa Central y los Estados Bálticos) y China también expresaron su agradecimiento a la Presidenta, al Director General y a la Secretaría, así como a los intérpretes por su extraordinario trabajo.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

ÍNDICE DE LAS INTERVENCIONES DE DELEGACIONES DE ESTADOS,  
GRUPOS REGIONALES Y REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES  
INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

(Los números se refieren a los párrafos del presente documento)

Delegaciones de los Estados: Alemania: 105; Angola: 78; Argentina: 114; Australia: 76; Bangladesh: 79; Benin: 53; Brasil: 57; Burkina Faso: 75; Camerún: 86; Canadá: 69, 70, 71; Chile: 107; China: 65, 109, 137; Colombia: 73; Costa Rica: 41, 110; Côte d'Ivoire<sup>1</sup>: 18, 98; Croacia<sup>2</sup>: 21; Cuba: 72; Dinamarca: 81; Ecuador: 74; Egipto: 42, 108, 123; Eslovenia<sup>3</sup>: 119, 122; España: 113; Estados Unidos de América: 22, 23, 24, 25, 26; Federación de Rusia<sup>4</sup>: 20, 115; Francia: 67; Guinea: 84; India: 61, 62, 63; Irán (República Islámica del): 64; Israel: 48; Jamaica<sup>5</sup>: 16, 17; Japón: 50, 51, 52; Kenya: 44; Kirguistán: 85; Lesotho: 43; Liberia: 68; Madagascar: 80; Malasia: 82, 121; Malí: 88; Marruecos: 49; Nigeria: 38, 39; Países Bajos<sup>6</sup>: 19, 104; Pakistán: 58, 59, 60; Portugal: 77; Reino Unido<sup>7</sup>: 27, 120; República Checa: 54; República de Moldova: 66; Senegal: 37; Singapur<sup>8</sup>: 31, 32, 33, 34, 35; Sri Lanka<sup>9</sup>: 15, 106; Sudáfrica: 83; Sudán: 40; Suecia: 28, 29, 30, 97, 112; Suiza: 45, 46, 47; Togo: 87; Túnez: 36; Uruguay: 55, 56

Organizaciones intergubernamentales: ARIPO: 90; OUA: 89; SADC: 91

Organizaciones internacionales no gubernamentales: IFRRO: 92

[Fin del Anexo y del documento]

---

<sup>1</sup> En nombre del Grupo Africano  
<sup>2</sup> En nombre de Europa Central y los Estados Bálticos  
<sup>3</sup> En nombre de las Delegaciones de [Bosnia y Herzegovina](#), [Croacia](#) y la ex República Yugoslava de [Macedonia](#)  
<sup>4</sup> En nombre del Grupo de Países de Asia Central y Europa Oriental  
<sup>5</sup> En nombre del [GRULAC](#)  
<sup>6</sup> En nombre del Grupo 'B'  
<sup>7</sup> En nombre de la [Comunidad Europea](#)  
<sup>8</sup> En nombre de los países de la [ASEAN](#)  
<sup>9</sup> En nombre del Grupo Asiático y [China](#)